



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CURSO 2025/2026



INDICE:

1.- INTRODUCCIÓN

2.- LA PREVENCIÓN EN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.- PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

4.1- Detección desde el centro educativo

4.2- Detección desde el contexto familiar

5.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE

6.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

6.1- Proceso de solicitud

6.2- Identificación del alumnado NEAE.

6.3- Comienzo del proceso de Evaluación Psicopedagógica.

6.4- Realización de la Evaluación Psicopedagógica.

7.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA , MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7.1 Medidas generales

7.2 Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

7.3 Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

8- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO.

9.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

10.- PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.- ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS DE ALUMNADO CON NEAE

12.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



ANEXOS:

Anexo 1: Programa Base de Diversificación Curricular

Anexo 2: Protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Anexo 3: Programación del Aula de apoyo a la Integración

Anexo 4: Programación del Aula Específica

Anexo 5: Programa de Tránsito

Anexo 6: Programación del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL) (se adjunta documento)



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- INTRODUCCIÓN

Atendiendo al artículo 21 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los establecidos con carácter general en el artículo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

Las programaciones didácticas incluirán las medidas de atención a la diversidad.

El Plan de Atención a la Diversidad, en adelante (PAD) tendrá como referencia lo establecido en la normativa actual vigente, concretándose en la siguiente:

- *Decreto 102/2023, de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Art.22. Principios de atención a la diversidad y las diferencias individuales).*
- Orden 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. (Art, 8, materia lingüística de carácter transversal. Capítulo IV de atención a la diversidad y a las diferencias individuales).
- Instrucciones del 8 de Marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.
- DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales



- ORDEN de 19-12-[2005](#), que modifica la de 19 de septiembre de 2005 por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

Teniendo en cuenta lo establecido en dicha normativa, nuestro centro planificará las actuaciones a seguir, partiendo de las características de nuestro alumnado.

El PAD debe ser el contexto en torno al cual, se articulen las directrices, estrategias y actuaciones que permitan intervenir sobre la realidad que estamos tratando. Como parte integrante del Proyecto Educativo de Centro, el objetivo fundamental del PAD será conseguir una educación individualizada y de calidad para todo el alumnado del centro y fundamentalmente para el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Cada alumno/a tiene diferentes necesidades educativas debido a muchos factores (edad, motivación, estilo de aprendizaje, aspectos socio-culturales...) esta diversidad requiere una respuesta educativa adecuada a las características del alumnado y por lo tanto a desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje alternativas y adaptadas. Esto nos conduce a una diversificación de procedimientos a seguir e implica la responsabilidad de todo el profesorado en una actuación conjunta, para dar respuesta a estas necesidades y todo ello unido a la implicación de la familia en la educación de sus hijos/as.

2.- LA PREVENCIÓN EN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La prevención supone un aspecto fundamental dentro de la Atención a la Diversidad del alumnado, supone planificar actuaciones encaminadas por un lado a **estimular las áreas de desarrollo consideradas básicas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria**, para que el alumnado consiga alcanzar el desarrollo máximo de sus capacidades personales y prevenir problemas de aprendizaje, y por otro lado **detectar tempranamente las NEAE**, para dar una respuesta ajustada lo más pronto posible.

Para conseguir los anteriores objetivos, se hace necesario establecer **reuniones de coordinación** que estén encaminadas a tratar de forma específica aspectos relacionados con la implementación de las diferentes medidas de atención a la diversidad. Así pues, tratarán este aspecto en sus reuniones, especialmente al inicio de curso:

- 1.- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro.
- 2.- Los Equipos Docentes, con especial coordinación por parte de los profesores/as de las áreas instrumentales y la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica del centro.
- 3.- Los tutores y tutoras con la orientadora, proporcionando información del alumnado censado como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Siempre que sea posible, se incluirá en el horario una reunión semanal entre estos profesionales.
- 4.- El Departamento de Orientación (orientadora y maestra especialista en pedagogía terapéutica).
- 5.- Organismos e instituciones externas al centro: EOE de Berja (en el marco del programa de tránsito de primaria a secundaria), El Equipo Técnico de Absentismo Escolar, Servicios Sociales...

En todo el proceso educativo se hace imprescindible **implicar a las familias**, ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

Siguiendo las instrucciones del 8 de Marzo de 2017, los programas preventivos que se pongan en marcha, bien desde las diferentes áreas curriculares, bien desde la hora lectiva de tutoría, estarán encaminados a estimular estas áreas de desarrollo:

* **COMUNICACIÓN Y LENGUAJE.** Con especial relevancia tanto en la expresión y comprensión oral, como escrita.



* **DESARROLLO COGNITIVO.** Atendiendo a los diferentes procesos cognitivos básicos como son la atención, percepción (visual y auditiva), memoria (a corto, medio y largo plazo), además del razonamiento lógico, velocidad de procesamiento, metacognición (planificación, ejecución y autorregulación) y creatividad (pensamiento divergente, investigaciones, ...)

* **HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES.** Cobrando especial importancia el desarrollo del autoconocimiento, habilidades sociales (comunicación asertiva, resolución de conflictos...) gestión de la inteligencia emocional y el pensamiento crítico y participación.

3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los objetivos que nos planteamos para conseguir adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de nuestro alumnado son:

OBJETIVOS
Potenciar, a través de los oportunos mecanismos de asesoramiento, la elaboración y aplicación de un proyecto educativo inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad.
Contribuir a la identificación y atención temprana de las dificultades de aprendizaje e implantación del protocolo de detección del alumnado con sobredotación intelectual.
Optimizar la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, potenciando su integración, y puesta en marcha del protocolo de detección del alumnado de altas capacidades.
Mejorar el proceso de elaboración de las adaptaciones curriculares, permitiendo una atención educativa ajustada a las necesidades del alumnado.
Potenciar el Programa de Mejora del Aprendizaje y del rendimiento (PMAR), entendido como una medida educativa que permite resolver las dificultades de aprendizaje y aumentar las posibilidades de que los alumnos obtengan la titulación al término de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación, asesorando en el diseño, desarrollo y evaluación de los planes y programas de compensación educativa y apoyo escolar.
Mejorar la calidad de la respuesta educativa al alumnado en situación de desventaja sociocultural. ATAL para el alumnado inmigrante.
Coordinar y colaborar en las actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las medidas de atención a la diversidad.

Para alcanzar estos objetivos se realizarán una serie de **actuaciones** diversas entre todos los miembros de la comunidad educativa, incluidas las familias, que se detallarán a continuación.

4.- PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECIFICA DE APOYO EDUCATIVO (NEAE).

Siguiendo las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, se establece el procedimiento a seguir para la detección del alumnado con NEAE, en diferentes momentos considerados clave a lo largo de toda la escolarización de un alumno/a. Al margen de algunos de estos momentos, los indicios de las NEAE, pueden surgir en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Así pues, tanto la familia como el profesorado (agentes principales de dicho proceso) podrán reconocer determinadas señales o indicios que hagan sospechar que el alumno/a no está alcanzando los requisitos básicos esperados para su edad y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado, o que presente diferencias significativas superiores a la media.

Estos momentos clave son los siguientes:



Esta detección se puede realizar desde el contexto escolar o desde el contexto familiar.

4.1- Detección desde el centro educativo

Esta detección se puede realizar en varios momentos como:

A) EN LAS REUNIONES DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO (DE 6º A 1º DE ESO)

Tal y como se recoge en el POAT, el programa de tránsito incluye una serie de actuaciones, a las que se añaden otras encaminadas al traspaso de información, a través del documento consensuado en el EOE de Berja, que será analizado en la reunión de coordinación entre el CEIP Celia Viñas, CEP Andrés Manjón y el CEIP San Tesifón (Directores/as, tutores/as de 6º, maestra especialista de PT) y nuestro centro (orientadora, maestra especialista de PT, equipo directivo) en el mes de junio.

Además los tutores/as de 1º de ESO, una vez nombrados en el mes de septiembre, deberán revisar toda la información anterior, con ayuda del departamento de orientación y jefatura de estudios, para poder trasladarla posteriormente en la primera reunión del equipo docente.

Las actividades a incluir dentro del Programa de Tránsito se detallan en el Anexo "Programa de Tránsito".

B) EVALUACIONES INICIALES

Esta reunión es entendida como el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características del alumno/a y como consecuencia de esta evaluación inicial se adopten las medidas pertinentes de atención a la diversidad (apoyos, refuerzos, adaptaciones curriculares..). Así pues, es necesario que los tutores/as en general preparen adecuadamente dichas sesiones:

- Antes de la sesión: el tutor/a realizará un análisis de los informes finales de curso y/o etapa anterior, priorización de alumnos/as cuya evaluación requiere mayor detenimiento y recogida de información sobre el nivel de competencia curricular adquirido en ese momento, para lo cual, el profesorado que integra el equipo docente deberá transmitirle al tutor/a la información de sus pruebas iniciales. Se priorizarán los alumnos/as que requieran mayor detenimiento.
- Durante la sesión: el tutor/a informará de forma general sobre la marcha del grupo, pudiendo recoger las sugerencias y comentarios del resto del equipo docente que tengan al respecto. Se hará una valoración conjunta sobre el rendimiento académico del grupo, y de forma individualizada, de aquellos casos que requieren mayor detenimiento (ya seleccionados por el tutor/a previamente). Finalmente se tomarán las decisiones oportunas según las necesidades que hasta este momento se hayan detectado. (Asistencia a esta reunión del Equipo Docente coordinado por el tutor/a y el DO).
- Después de la sesión: el tutor/a realizará un acta (que quedará registrada en séneca) y entregará una copia a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas. El tutor/a velará por el cumplimiento de las mismas e informará a las familias del alumnado con el que se vaya a adoptar alguna medida educativa.



C) EN LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.

También es considerado como un momento clave para detectar cualquier indicio de NEAE, y comenzar el procedimiento de detección.

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Pueden observarse indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se comenzaría el procedimiento de detección.

4.2- Detección desde el contexto familiar

El procedimiento a seguir cuando la detección nos viene desde el ámbito familiar es el siguiente:

- La familia se entrevista con el tutor/a, para indicarle sus observaciones y si presenta informes privados o de otros servicios públicos deberá registrarlo en secretaría para custodiarse en expediente, siendo una fuente de información complementaria y no sustitutiva de la evaluación psicopedagógica que se realice en el centro escolar, si se estima oportuno. El tutor/a debe informar a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.

- El tutor/a traslada la información verbal y/o escrita a la jefatura de estudios y convocará al equipo docente para iniciar el procedimiento de detección.

5.-PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.

1.- Reunión del equipo docente.

En ella se hará un **análisis de los indicios de NEAE detectados** (bien desde el centro escolar, bien desde la familia). Además se hará una **valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando** hasta ese momento, o **en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida, se decidirá las estrategias de intervención** para atender al alumno/a. En el momento en que se detecten indicios de NEAE, cada profesor/a deberá aplicar las distintas medidas generales de atención a la diversidad, o bien, aplicarlas como consecuencia de los acuerdos adoptados por el equipo docente. Además **se deberá establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, con indicadores y criterios de seguimiento y fechas de reuniones**. Todo ello quedará **reflejado en un acta que realizará el tutor/a** del alumno/a, **firmarán todos los asistentes, y se trasladará a la jefatura de estudios**.

2.- Reunión con la familia.

Tras la reunión anterior, **el tutor/a**, se reunirá con la familia del alumno/a para informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, las medidas que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento de estas medidas que se adoptarán con el alumno/a. También se establecerán mecanismos y actuaciones de la participación de la familia.

Dicha reunión puede ser la misma sesión de evaluación inicial o trimestral, o convocarse para tales fines.

Tras la detección de indicios de NEAE se seguirá con lo establecido en las Instrucciones del 8 de Marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y en la Orden de 15 de enero de 2021.



6.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Si tras la aplicación de las medidas acordadas anteriormente durante un periodo no inferior a 3 meses (salvo excepciones como el agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención a juicio del equipo docente con el asesoramiento del DO, o se aprecien indicios evidentes de NEAE que se encuentren apoyados por informes externos, médicos, logopédicos, psicológicos...) y según el cronograma de seguimiento establecido que evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes, se solicitará la evaluación psicopedagógica a través de este proceso:

6.1 PROCESO DE SOLICITUD:

1. Reunión del equipo docente que analizará las medidas adoptadas hasta el momento. El tutor/a recogerá en esta reunión los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

2. Entrega de la solicitud de evaluación psicopedagógica por parte del tutor/a a la orientadora quien establecerá, conjuntamente con la jefatura de estudios, el orden de prioridad según estos criterios:

- naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas
- si se encuentra en 1º o 2º de ESO.
- existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones.

3. Toma de decisiones. La orientadora realizará un análisis de las intervenciones realizadas y en caso que no se haya llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento de detección, lo pondrá en conocimiento del jefe de estudios para que tome las medidas oportunas. Así mismo, la orientadora podrá concluir que el alumno/a no precisa una evaluación psicopedagógica a través de un informe que lo justifique, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno/a. Dicho informe se entregará al tutor/a para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada. El contenido de todo ello quedará reflejado en el informe final de curso.

Si finalmente el alumno/a tiene indicios de NEAE, se procederá a la realización de la Evaluación Psicopedagógica.

6.2 IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE

Todo el proceso de evaluación psicopedagógica tiene la finalidad de identificar necesidades educativas, así como proponer la atención educativa que dé respuesta a dichas necesidades, por tanto no puede centrarse en la valoración de las condiciones personales, sino en la interacción de éstas con su contexto.

Así pues, como resultado de la evaluación psicopedagógica se obtendrá una determinación de NEAE, que no debe entenderse como un diagnóstico o juicio clínico por parte de la orientadora, sino como la identificación de aquellas NEAE que requieren una respuesta educativa diferente a la ordinaria.

La evaluación psicopedagógica se realizará de forma prescriptiva en aquellos momentos que establece el protocolo de detección de alumnado con NEAE, y se revisará en las circunstancias que dicho protocolo determina.



6.3 COMIENZO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

1. **El tutor/a** convocará una **entrevista con la familia** del alumno/a para informarle sobre el objetivo de la evaluación psicopedagógica y el procedimiento que se seguirá por parte de la orientadora. Asimismo, se solicitará su colaboración a lo largo de todo el proceso. El orientadora podrá asistir a dicha reunión (siempre que sea posible) para aclarar cuantas cuestiones técnicas surjan durante la entrevista.

2. **La familia deberá firmar un documento en el que manifestarán haber sido informados** sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica y harán las observaciones que consideren oportunas. En caso de no asistir conjuntamente el padre y la madre a la entrevista anterior, el documento que se firme deberá recoger que se actúa de acuerdo con la conformidad del ausente. Tal y como recoge el protocolo, la Administración educativa tiene potestad para realizar esta evaluación psicopedagógica, por lo que no puede quedar sometida a la autorización de las personas afectadas, es decir, no se necesita el consentimiento de la familia para realizar la evaluación psicopedagógica. En el caso que la familia muestre su desacuerdo, no asista a la entrevista, o sean progenitores separados o divorciados, se actuará tal y como establece las instrucciones de 8 de Marzo de 2017.

3. **El tutor/a informará al alumno/a** sobre el inicio y desarrollo del **proceso de evaluación psicopedagógica**.

6.4 REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La orientadora recogerá información relevante del alumno/a en cuanto a sus condiciones personales, poniendo especial énfasis en sus capacidades y sus potencialidades y no sólo en sus dificultades. Las áreas del desarrollo y del aprendizaje serán valoradas en mayor o menor grado de profundidad en función de las NEAE detectadas. La **determinación de su NCC, la realizará el profesorado del alumno/a**, entendiendo dicho nivel como una valoración competencial no ligada exclusivamente a la adquisición de contenidos. Además también **el profesorado que atiende al alumno/a será imprescindible a la hora de determinar su estilo de aprendizaje y motivación**.

Finalmente, se analizará también el **contexto escolar y familiar del alumno/a** a través de diferentes técnicas e instrumentos.

La evaluación contemplará además la propuesta de atención educativa, así como orientaciones al profesorado y a la familia.

ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Al finalizar el proceso anterior se realizará el Informe de Evaluación Psicopedagógica (IEP) en el sistema de información Séneca donde quedará archivado sin que forme parte del expediente físico del alumno/a.

ENTREVISTAS DE DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para finalizar el proceso, **la orientadora mantendrá una serie de entrevistas con los siguientes agentes educativos:**

- **Con el tutor/a** a quien informará sobre los resultados de la evaluación, centrándose especialmente en la propuesta de atención educativa. El tutor/a deberá trasladar al equipo docente la información relevante de las medidas propuestas.

- **Con otros profesionales implicados** (equipo directivo y departamento de orientación), para informar sobre la determinación de NEAE y la propuesta de atención educativa. **En el caso que se haya**



concluido que el alumno/a presenta NEE, el director del centro solicitará por escrito a la coordinadora del EOE de Berja la realización del correspondiente dictamen de escolarización.

- **Con la familia, junto con el tutor/a** siempre que sea posible, para informar cómo se va a organizar la respuesta educativa en el aula y en el centro. Además ofrecerá orientaciones para su participación en el proceso educativo, consensuándose previamente con el tutor/a. La familia podrá solicitar copia del IEP, mediante escrito dirigido a la dirección del centro, quien se lo entregará dejando constancia de su recepción. En el caso que la familia mostrase su desacuerdo con el IEP, se actuará tal y como dicta el protocolo recogido en las instrucciones de 8 de Marzo de 2017.

- **Con el alumno/a**, para trasladarle cuáles son sus potencialidades y dificultades, así como en qué consiste la respuesta educativa propuesta, haciendo hincapié en su papel en la misma.

7.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA , MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos/as es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

7.1 MEDIDAS GENERALES

* Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

* Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

* Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL IES VILLAVIEJA

Las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se llevan a cabo con el alumnado de nuestro centro son:

- a) Agrupación de materias en ámbitos (para el alumnado que cursa el Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO y en el Ciclo Formativo de Grado Básico de Cocina y Restauración).
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos, en 1º de la ESO.
- d) Grupos de refuerzo pedagógico (Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social, (ZTS).



El criterio para la selección del alumnado, en los grupos de refuerzo pedagógico en adelante ZTS, es similar o el mismo que se emplea para la selección del alumnado en los programas de diversificación Curricular, es decir:

- Alumnado no absentista
- Alumnado que presente dificultades en su proceso de enseñanza-aprendizaje
- Alumnado que tiene un buen comportamiento adecuado en clase.

Se han creado dos grupos de ZTS, uno en 1º de la ESO, donde se imparten las materias de Lengua, Inglés, Matemáticas y Geografía e Historia y otro en 2º de la ESO en las materias de Lengua, Inglés y Matemáticas.

Se trata de agrupamientos flexibles que se desarrollan simultáneamente a los grupos de referencia y en las reuniones de Equipos Educativos y Sesiones de Evaluación, se realiza el seguimiento y revisión de la evolución de dichos grupos. En caso de detectarse alumnado susceptible de entrar o salir del mismo, será el Equipo Educativo coordinado por su tutor o tutora y asesorado por el Departamento de Orientación, el que de manera consensuada tome las decisiones al respecto.

El profesorado que imparte clase en estos grupos de 1º y 2º de la ESO realizará la evaluación y llevará a cabo las medidas de atención a la diversidad que se establezcan para este alumnado.

En el presente curso escolar seguiremos con el Programa “Convive”, en el que un psicólogo del Ayuntamiento de Berja trabaja en colaboración con nuestro centro con alumnado que presenta diferentes necesidades socio educativas, durante dos horas a la semana (viernes de 9:10h-10:10h y de 10:10. 11:10h). Este curso trabajará con el alumnado de los grupos de ZTS.

- e) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, se realiza en 2º de la ESO. En ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.
- Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por el Área Lingüística de carácter transversal.
- f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- i) Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.
- j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

7.2 Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

En nuestro centro se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Se establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.



1. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.
2. El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
3. Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado si es mayor de edad o a las familias de su evolución en dichos programas.

1.- Programas de refuerzo del aprendizaje.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- ✓ Alumnado que no haya promocionado de curso.
- ✓ Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.
- ✓ Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- ✓ Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.
- ✓ Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

2.- Programas de profundización.

- Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.
- Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

➤ Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

- Según se establece en el Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración del departamento de orientación, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que será comunicada al alumnado o, en su caso, a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.
- Se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.



- Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

➤ **Planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

- Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.
- Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.
- Para la realización de los programas de refuerzo del aprendizaje se podrá tener como referencia el modelo establecido en el anexo VIII de la orden de 30 de mayo de 2023.

3.- Programas de diversificación curricular.

Organización general y finalidad de los programas de diversificación

curricular.

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

Se organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los Objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria hasta la finalización de la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular, el curso correspondiente a tercero de Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

7.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no hayan obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.



Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentran:

1. El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
2. Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación, la promoción y la titulación tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
4. Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
5. Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
6. La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, docencia compartida, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Los programas de adaptación curricular podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el Proyecto educativo del centro.

1.- Adaptación de acceso al currículo.

Las adaptaciones de acceso al currículo serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

2.- Adaptación curricular significativa.

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar su máximo desarrollo educativo, garantizando su formación integral y el desarrollo de las competencias clave.

Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas, los criterios de evaluación o incluso los Objetivos de la etapa. Se realizarán promoviendo el desarrollo integral del alumnado, garantizando la funcionalidad de los



aprendizajes y la aplicación a su vida cotidiana y buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

3.- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover su desarrollo pleno y equilibrado, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

La propuesta curricular de ampliación en una materia supondrá la modificación de la Programación didáctica para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

Las medidas que requiere el alumnado de nuestro centro en la actualidad, son las siguientes:

➔ ADAPTACIONES DE ACCESO AL ALUMNADO NEAE

Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad; a la información, comunicación y participación. implican recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE.

➔ ALUMNADO CON INCORPORACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El alumnado recibirá una atención específica por parte de la profesora de ATAL que será, en todo caso simultánea, a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible de horario semanal. Se tendrá en cuenta los informes del profesorado que preste dicha atención. El alumnado con desfase en su nivel de competencia curricular con más de 2 años, podrá ser escolarizado 1 curso inferior al correspondiente por edad.

➔ ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS



Para alumnado con NEE. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, en aquel alumnado que presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Estas adaptaciones las elabora la especialista en Pedagogía Terapéutica (en adelante PT) en el sistema de información séneca con la colaboración del profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación. La evaluación será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y de la maestra de PT. Se propondrá para un curso académico. Al finalizar el curso los responsables de su elaboración y desarrollo deberán tomar las decisiones oportunas en función de los resultados de la evaluación del alumno/a.

➔ **ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS**

Para el alumnado que está escolarizado en Modalidad C (Aula específica), precisan una adaptación muy significativa de los elementos del currículo. Se adjunta información en el Anexo 4 de la Programación del aula específica.

Las realiza la maestra especialista en PT.

➔ **PROGRAMAS ESPECÍFICOS**

Para alumnado con NEAE con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Los elaborará y aplicará la maestra de PT, con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del departamento de orientación. Se plantearán para un curso académico, aunque su duración podría ser inferior a un curso escolar.

- Para poder atender de la mejor manera posible al alumnado con NEAE, se intentará establecer siempre que sea posible la coordinación de la orientadora y especialista en pedagogía terapéutica con los tutores/as y los equipos docentes, ya que la atención educativa a este alumnado es una responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro y no sólo del profesorado especialista en educación especial.

Asimismo, se intentará que exista una distribución equilibrada del alumnado con NEAE en su asignación a los diferentes grupos clase.

El horario y los agrupamientos para trabajar con los alumnos/as en el aula de apoyo a la integración se configurarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Compatibilizar el horario de las materias troncales con el del aula de apoyo a la integración.
- La intervención de la maestra de PT se realizará preferentemente en el aula ordinaria
- Establecer el tiempo de trabajo semanal con la maestra de PT de cada alumno o alumna en función de sus necesidades.



- ➔ Adaptaciones Curriculares Individualizadas
- ➔ Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA) :

- Alumnado que no promociona de curso

Dirigidos al alumnado que no promocione de curso y orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Se seguirá el siguiente programa de refuerzo, con el objetivo de favorecer la mejora del aprendizaje y la integración escolar.

Su desarrollo y aplicación se encuentra en el Proyecto Educativo de Centro.

- Alumnado con materias pendientes

Cada departamento didáctico establecerá un conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, asesoramiento y atención personalizada al alumnado con áreas/materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación. El Jefe/a de Departamento, en colaboración con el profesorado que compone el mismo, se encargará de diseñar el programa.

Su desarrollo y aplicación se encuentra en el Proyecto Educativo de Centro.

- Alumnado altamente motivado

Estos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Trimestralmente se realizará un seguimiento de dicho programa.

- Alumnado que presenta dificultades de aprendizaje pero no es alumnado NEAE

Tras la sesión de evaluación inicial y el análisis de la información del curso anterior, o a lo largo del curso el profesorado deberá detectar al alumnado que necesita un programa de refuerzo por presentar ciertas dificultades de aprendizaje en las diferentes materias, y se incluirá en las programaciones didácticas. Estos programas tendrán como objetivo que el alumnado supere cuanto antes sus dificultades, favoreciendo al máximo su integración escolar con el grupo clase.

Trimestralmente se realizará un seguimiento de dicho programa, a través del modelo de ficha adjunta, y se entregará al tutor/a, quien a su vez, informará a las familias. En el caso del alumnado con NEAE, estos programas se cumplimentarán en séneca por el profesorado que realiza el refuerzo de la materia correspondiente, siendo el tutor/a quien coordina todo el proceso.



LA PLANIFICACIÓN DE ESTAS MEDIDAS SE REALIZARÁ A TRES NIVELES:

NIVEL DE CENTRO: A través del plan de Atención a la Diversidad del centro, donde el Equipo Directivo cobra especial importancia para su difusión y velar por su cumplimiento.

NIVEL DE AULA: El equipo docente coordinado por el tutor/a, será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE y la aplicación de las medidas educativas tanto generales como específicas del alumnado.

El alumnado con NEAE será atendido preferentemente en su grupo de referencia y las programaciones didácticas y el ajuste que cada profesor/a realice para su grupo de alumnos/as debe ser flexible (concretando y completando el currículo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos didácticos, adaptando los procedimientos de evaluación...

NIVEL INDIVIDUAL CON EL ALUMNADO CON NEAE :

Organización de la respuesta educativa:

Alumnado NEE/NEAE.

La respuesta educativa se realizará según lo establecido en el Informe de Evaluación Psicopedagógica, y teniendo en cuenta la modalidad de escolarización del alumnado.

En nuestro centro las modalidades de escolarización que tenemos debido a las características de nuestro alumnado son: Modalidad A (Grupo ordinario a tiempo completo), Modalidad B (Grupo Ordinario con apoyos en periodos variables) y Modalidad C (Aula de Específica) esta modalidad se crea en nuestro centro en el curso 2019/2020.

- Alumnado con Dificultades de Aprendizaje por Capacidad Intelectual Límite
- Dislexia/ Disortografía
- Alumnado con Discapacidad Intelectual Leve.
- Alumnado con Discapacidad Intelectual Moderada/ Profunda y Discapacidad Física
- Alumnado con TDAH (Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad)
- Alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje
- Alumnado con Necesidades de carácter Compensatorio.
- Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.
- Alumnado con Síndrome de Áspberger.

Las medidas específicas de atención a la diversidad que trabajamos con nuestro alumnado para adecuar su proceso de enseñanza-aprendizaje a sus características individuales son las siguientes:

- Programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE
- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS)



- Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)
- Programas Específicos
- Programas de Diversificación Curricular

EL alumno/a que presente dificultades y tras la reunión de tránsito sea recomendado por su profesorado , puede quedar exento de cursar la materia de segundo idioma (francés) y podrá cursar la materia de Área Lingüística de carácter transversal. la familia será informada y dará su consentimiento.



MODELO: INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO CON SUS HIJOS/AS:

INFORMACIÓN AL PADRE, MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNO/A DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE LLEVARAN A CABO CON SU HIJO/A:

D/D^a_, con D.N.I._, en calidad de (Padre, Madre, Representante legal)

D/D^a_, con D.N.I._, en calidad de (Padre, Madre, Representante legal)

Manifiestan haber sido informado que durante el presente curso 2023/24, mi hijo/a recibirá las siguientes **medidas de atención a la diversidad**.

Medidas Generales de Atención a la Diversidad

- **Programa de Profundización para el alumnado altamente motivado para el aprendizaje.**
- Programa de Refuerzo del Aprendizaje para el alumnado que no haya **promocionado de curso**.
- Programa de Refuerzo del Aprendizaje para el alumnado que no supere alguna **materia/ámbitos del curso anterior**.
- **Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnado NO Neae.**
- **Área lingüística de carácter transversal 1º E.S.O..**

Medidas Específicas de carácter educativo, según consta en su Informe de Evaluación Psicopedagógica

- **Programa de Refuerzo del Aprendizaje para alumnado NEAE.**
- **A.C.S. (Adaptación Curricular Significativa).**
- **Programa de profundización ANEAE (Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales).**
- **P.E. (Programa Específico).**
- **A.T.A.L. (Aula Temporal de Adaptación Lingüística).**

En Berja a de de 2025

Fdo:

Fdo:

(Padre, Madre, Representante legal)

(Padre, Madre, Representante legal)



8.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO.

En el curso escolar 23/24, se implantó en nuestro centro las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Básico Dual de Cocina y Restauración.

Las medidas de Atención a la Diversidad que se llevarán a cabo con el alumnado, serán las mismas que para la ESO, según se especifica en la normativa actual vigente.

Alumnado destinatario y procedimiento de incorporación.

Dirigido al alumnado que preferentemente presente mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de Educación Secundaria Obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional, velando para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con el objetivo de prepararlos para la continuación de su formación.

El acceso a los Ciclos Formativos de Grado Básico requerirá el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.
- c) Contar con la propuesta del equipo docente a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado sobre la incorporación del mismo a un Ciclo Formativo de Grado Básico a través del consejo orientador.

Según lo dispuesto en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, excepcionalmente no regirán los requisitos de acceso vinculados a la escolarización para jóvenes entre 15 y 18 años que no hayan estado escolarizados en el Sistema Educativo español y cuyo itinerario educativo aconseje su incorporación a un Ciclo Formativo de Grado Básico como el itinerario más adecuado

Según lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, podrán autorizarse excepcionalmente Ciclos Formativos de Grado Básico específicos para:

- a) Quienes hayan cumplido al menos 17 años, cuando su historia escolar así lo aconseje y para las personas mayores de 17 años que abandonaron el Sistema Educativo sin cualificación, con el fin de permitirles la obtención de un título de formación profesional o de una certificación académica, en la que se hará constar los módulos profesionales superados y, en su caso, su correspondencia con unidades de competencia asociadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
- b) Jóvenes de hasta 21 años de edad con necesidades educativas especiales, una vez agotadas las medidas de adaptación en la oferta ordinaria, o cuando no sea posible su inclusión en dicha oferta ordinaria y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad.

La incorporación y matriculación del alumnado se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

Para la puesta en marcha y seguimiento de cualquiera de las medidas de atención a la diversidad expuestas anteriormente se establecen reuniones de coordinación encaminadas a tratar de forma específica aspectos relacionados con la implementación de las diferentes medidas de atención a la diversidad. Así pues, tratarán este aspecto en sus reuniones:



El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro.

Los Equipos Docentes, con especial coordinación por parte de los profesores/as de las áreas troncales y la maestra especialista de Pedagogía Terapéutica del centro.

Los tutores y tutoras con la orientadora, proporcionando información del alumnado censado como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El Departamento de Orientación (orientadora y los componentes del mismo).

Organismos e instituciones externas al centro: EOE de Berja (en el marco del programa de tránsito de primaria a secundaria), El Equipo Técnico de Absentismo Escolar, y cuales otras sean necesarias.

Equipo de tránsito constituido al inicio del curso.

En todo el proceso educativo se hace imprescindible implicar a las familias, ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

9.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

En el presente curso escolar 25-26, nuestro centro cuenta con las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía.

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, se tendrá como referente lo establecido en la normativa actual vigente:

- Decreto 147/2025, 17 de septiembre de 2025 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden del 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado en los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De igual forma se llevarán a cabo las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que lo requiera, teniendo en cuenta lo establecido en la normativa que regula la Formación Profesional.

Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará:

1.- El **acceso al currículo y a las pruebas de evaluación** adaptando su programación, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo.

2.- Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título. A tal efecto, los centros podrán prever adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación.



3.- En las **Programaciones didácticas** se realizará una adecuación de las actividades formativas y de los procedimientos de evaluación. En la sesión de **evaluación inicial** la persona que ejerza la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información relevante del alumnado (los **informes de evaluación psicopedagógica** del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo que pertenezcan al grupo).

10.- PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN Y EL ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Con una periodicidad de al menos una vez al mes se reunirá el **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica**. Corresponde a la jefatura de estudios la convocatoria de este órgano de coordinación docente. La jefa del Departamento de Orientación representará a dicho Departamento en este órgano. Desde el Departamento de Orientación se ofrecerá asesoramiento sobre medidas organizativas, metodológicas y curriculares para atender a la diversidad. Se tratarán aspectos como el agrupamiento del alumnado, los criterios de promoción y titulación, la optatividad, la prevención del absentismo, las adaptaciones curriculares, etc.

Con una periodicidad mensual se reunirán los **equipos docentes y una vez al trimestre tendrán lugar las sesiones de evaluación**. La orientadora asistirá a las reuniones y sesiones de los grupos en los que se encuentren escolarizados los alumnos destinatarios de las medidas de atención a la diversidad. A estas reuniones y sesiones asistirá asimismo la maestra de Pedagogía Terapéutica. En estas reuniones se tratarán aspectos como el diseño de actividades de refuerzo, el seguimiento de los programas de recuperación de las áreas no superadas, la elaboración de adaptaciones curriculares, los materiales didácticos a utilizar, la marcha de los agrupamientos flexibles, etc.

Las **reuniones de coordinación con los tutores** se celebrarán con una periodicidad semanal en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. A estas reuniones asistirá la orientadora y otros miembros del Departamento de Orientación cuando se considere necesario. En estas reuniones se discutirán temas como la adopción de estrategias metodológicas para atender a las necesidades educativas del alumnado de cada grupo, el seguimiento de los casos de absentismo, la coordinación de programas de recuperación de áreas no superadas, etc.

Una vez a la semana la orientadora se reunirá con los miembros del **Departamento de Orientación** incluido el **profesorado que imparte los ámbitos del PDC** (según disponibilidad horaria). Estas reuniones se centrarán en el análisis de la evolución escolar del alumnado de los grupos correspondientes, valorando la eficacia de las medidas adoptadas en cada caso.

Al margen de estas reuniones, cada vez que se estime oportuno la orientadora se reunirá individualmente con **el profesorado que requiera orientación y asesoramiento sobre la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**.

Durante el presente curso escolar, los mecanismos de comunicación, serán los siguientes:

- Reuniones presenciales
- Reuniones online
- Información a través de la moodle de nuestro centro, documentos drive compartidos, página web del centro
- Grupos de whatsapp
- Llamadas telefónicas



11.- ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO CON NEAE.

Para favorecer la colaboración con las familias de los destinatarios de las medidas de atención a la diversidad, el Departamento de Orientación planteará las siguientes estrategias:

- Entrevistas inicial con las familias para recoger información sobre el alumno e informar sobre la organización de la respuesta educativa.
- Entrevistas periódicas con las familias dedicadas al seguimiento de la evolución escolar del alumno y al asesoramiento sobre los aspectos del entorno familiar que influyen en dicho proceso. Estas entrevistas se celebrarán a petición de las familias o cuando el Departamento lo considere oportuno.
- Informes del aula de apoyo con una periodicidad trimestral.
- Boletines de calificación con una periodicidad trimestral.
- Seguimiento de los Programas de refuerzo del aprendizaje, de forma trimestral

Durante el presente curso escolar, los mecanismos de comunicación, serán los siguientes:

- Entrevistas telefónicas/ presenciales con los padres y madres o representantes legales del alumno/a del centro.
- Comunicación a través de Séneca, iPasen
- Módulo de gestión de tutorías

12.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La evaluación de las actuaciones incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad utilizará como criterios de evaluación la adecuación del diseño de las medidas de atención a la diversidad, es decir: la adecuación de las medidas a los destinatarios y la exhaustividad de la planificación de sus variables curriculares y de sus variables organizativas. De igual forma se tendrá en cuenta la validez de la puesta en marcha de estas medidas. No obstante, cada actuación en este Plan, tiene unos criterios de evaluación específicos. Para esta evaluación se utilizarán las reuniones previstas de Claustro, ETCP, Departamentos, y Equipos Educativos, así como los indicadores y propuestas de mejora incluidas en el apartado de Atención a la Diversidad en el Plan de mejora de nuestro centro.



ANEXOS:

Anexo 1: Programa Base de Diversificación Curricular

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- DESTINATARIOS

3.- OBJETIVOS

4.- COMPETENCIAS CLAVE

5- PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA.

5.1. Agrupamiento del alumnado

6.- CONTENIDOS

6.1. Organización del currículo

6.2. Horario

7.- PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

7.1 Tutorías específicas

8.- METODOLOGÍA

9.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

10.- PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA.



1.- JUSTIFICACIÓN

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)** desarrolla los Programas de Diversificación Curricular (PDC) (art. 27 del texto consolidado) estableciendo que estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

La acción tutorial grupal que se desarrolla en el grupo de referencia se ve complementada por una atención directa del Orientador mediante la denominada Tutoría Específica, que contribuye a que el alumnado logre alcanzar las capacidades propias de la Educación Secundaria Obligatoria, consistentes en capacitarlos para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación satisfactoria a la vida adulta y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La atención a la diversidad debe ser la expresión de un modelo de enseñanza personalizada, entendida como el conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básica, den respuestas ajustadas a las características individuales de los alumnos y alumnas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del **Decreto 102/2023, de 9 de mayo y en la Orden de 30 de mayo de 2023** los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los Objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en el artículo 24.3 del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria hasta la finalización de la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular, el curso correspondiente a tercero de Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

2.- DESTINATARIOS

Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular, concretamente a primero de diversificación curricular, el alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere

que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones



de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 y 16.7 del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**.

3.- OBJETIVOS

Teniendo como referencia las características del alumnado los objetivos van encaminados a ofrecer una programación de la tutoría específica que contribuya y permita:

- a) Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y reforzar aspectos complementarios, como procesos cognitivos y técnicas de trabajo intelectual.
- b) Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas.
- c) Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales, integración en el grupo y en el centro, formando una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades (AUTOCONCEPTO).
- d) Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
- e) Realizar un seguimiento del proceso de evaluación del alumnado que cursa el programa.
- f) Contribuir desde la tutoría específica a que el alumnado consiga el Título de Graduado en Educación Secundaria.

4.- COMPETENCIAS CALVE

La incorporación de competencias clave va a permitir poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes básicos. La adquisición de estas competencias clave, que debe haber desarrollado un alumno o una alumna al finalizar la enseñanza obligatoria, le capacitarán para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias clave en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los

formales, relativos a las diferentes áreas o ámbitos, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos (saberes básicos) y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje. Según lo dispuesto en el artículo 11.2 del **Real Decreto 217/2022, de**



29 de marzo, el Perfil de salida identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la Educación Básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Nosotros trabajaremos en la consecución de esas competencias clave mediante un trabajo continuado en los siguientes ejes o líneas de acción de la tutoría, que enmarcarán los objetivos y actividades a través de los cuáles se logrará el desarrollo de las competencias, tales son:

- **Enseñar a pensar:** Trata de responder a ¿Qué se va a hacer para mejorar la capacidad de aprender a pensar del alumnado?.
- **Enseñar a ser persona:** Trata de responder a ¿Qué se va a hacer para ayudar al alumnado en la construcción de su identidad personal?
- **Enseñar a convivir:** Trata de responder a ¿Qué se va a hacer para desarrollar en el alumnado las capacidades y habilidades sociales y emocionales para una adecuada convivencia?
- **Enseñar a comportarse:** Trata de responder a ¿Qué se va a hacer para mejorar la capacidad de adaptación personal (familiar, escolar y social) del alumnado?
- **Enseñar a decidirse:** Trata de responder a ¿Qué se va a hacer para mejorar la capacidad para aprender a tomar decisiones – AUTOORIENTACIÓN.

Las competencias clave quedan establecidas en el artículo 11 del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Estas competencias clave serán tenidas en cuenta en la programación de las actividades que se desarrollan en la Acción Tutorial:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

5. - PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias específicas de las materias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.3. La decisión se adoptará por mayoría simple en caso de no existir consenso.

Asimismo, de manera excepcional, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en



la evaluación inicial podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria.

A la vista de las actuaciones realizadas, la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello a la persona que ejerza la dirección del centro, que dará el visto bueno.

En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, incluido en el consejo orientador, que se realizará una vez oído el propio

alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. La emisión del informe de idoneidad, la información y el asesoramiento a las familias sobre la posible incorporación al programa será responsabilidad del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

5.1.-AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica, se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

El alumnado que siga un programa de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión del alumnado que sigue un programa de diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

6.- CONTENIDOS

Las actividades a desarrollar en la **tutoría específica del PDC** pueden resumirse en grandes rasgos en los siguientes bloques:

- ❖ **Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.** A través de este bloque se trabajará por mejorar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas. Se realizarán actividades vinculadas a las técnicas de trabajo intelectual, contribuyendo así a que el alumnado pueda abordar con mayores garantías de éxito sus estudios.
- ❖ **Desarrollo y crecimiento personal.** En este bloque se trabajarán actividades encaminadas a la mejora de las habilidades sociales, emociones, valores, autoconocimiento y la valoración personal.
- ❖ **Orientación Académica y Profesional.** En este bloque, que tendrá mayor relevancia en el grupo de PDC. Se trabajarán aspectos complementarios y personalizados del programa de orientación académica y profesional que desde las diferentes áreas curriculares y la tutoría con el grupo ordinario se esté llevando a cabo.



6.1. Organización del currículo.

La organización del currículo del Programa de Diversificación Curricular, queda recogida en la oferta educativa establecida en el Proyecto Educativo de Centro.

6.2. Horario

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa de diversificación curricular se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establece en el Anexo I (**Orden 30 de mayo / 2023**)

El alumnado de primer curso de diversificación curricular cursará, además de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico, las materias comunes obligatorias y las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza que se detallan a continuación:

a) Materias comunes obligatorias: Educación Física, Educación Plástica Visual y Audiovisual y Tecnología y Digitalización.

b) Materias optativas propias de la Comunidad Andaluza, a elegir dos entre las siguientes: Cultura Clásica, Computación y Robótica, Cultura del Flamenco, Oratoria y Debate, Proyecto interdisciplinar, Filosofía y Argumentación, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Segunda Lengua Extranjera. Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa.

Todo ello sin perjuicio de que se diseñe el ámbito práctico. Los centros podrán establecer opciones formativas, de manera que la oferta de materias propias de la Comunidad Andaluza se ajusten a su contexto y a las necesidades del alumnado.

El alumnado de segundo curso de diversificación curricular cursará, además de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico, las materias comunes obligatorias, las materias optativas y las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza que se detallan a continuación:

Materias comunes obligatorias: Educación Física.

Materias optativas, a elegir dos entre las siguientes: Digitalización, Economía y Emprendimiento, Expresión Artística, Formación y Orientación Personal y Profesional, Latín, Música, Tecnología y Segunda Lengua Extranjera

Materias optativas propias de la Comunidad Andaluza, a elegir una entre las siguientes: Ampliación de Cultura Clásica, Aprendizaje Social y Emocional, Artes Escénicas y Danza, Cultura Científica, Dibujo Técnico, Filosofía o Proyecto Interdisciplinar.

Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa. Todo ello sin perjuicio de que se diseñe el ámbito

práctico. Los centros podrán establecer opciones formativas, de manera que la oferta de materias optativas se ajusten a su contexto y a las necesidades del alumnado.

La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico dispondrán de 17 sesiones lectivas semanales, tanto en el primer como en el segundo curso del programa, según la distribución del Anexo I (**Orden 30 de mayo / 2023**)

b) La dedicación horaria del ámbito práctico, en su caso, será en el primer curso del programa la establecida para la materia de Tecnología y Digitalización.



C) La dedicación horaria del ámbito práctico, en su caso, será en el segundo

curso del programa la establecida para la materia de Tecnología.

Los centros docentes podrán incrementar hasta en dos sesiones lectivas la dedicación horaria mínima establecida para cualquiera de los ámbitos, en cuyo caso el alumnado quedará exento de cursar una materia optativa propia de la Comunidad Andaluza.

En el marco de los programas de diversificación curricular, se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro.

7.- PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

7.1 Tutorías específicas

Los Programas de Diversificación Curricular potenciarán la acción tutorial ya que el alumnado que sigue estos programas presenta una serie de características diferenciales al resto del alumnado del centro, como son: dificultades generalizadas de aprendizaje, bajo nivel de autoestima, peculiares patrones de atribución de los éxitos y fracasos, problemas de inhibición y escaso desarrollo de habilidades sociales, motivación de carácter extrínseco, deficiente uso de técnicas de trabajo intelectual, etc.

Por eso se complementará la acción tutorial que reciben en sus grupos de 3º y 4º de ESO con una acción tutorial específica impartida por la orientadora del centro, dirigida a promover aquellos aspectos del desarrollo sociocognitivo y psicosocial necesarios para el alumnado.

Las actividades formativas propias de la tutoría específica desarrollarán aspectos más concretos y ajustados a las características y la personalidad de estos alumnos/as, incluidas estrategias y técnicas de estudio, actividades para la mejora de las capacidades de asimilación, razonamiento, ordenación y expresión de ideas, y para el incremento de la autoestima y las habilidades sociales. Asimismo, se reforzará la orientación académica y profesional al término de la etapa.

Objetivos:

- Favorecer la construcción de un autoconcepto y una autoestima adecuados.
- Contribuir a la adquisición de hábitos y técnicas de estudio.
- Orientar académica y profesionalmente para que continúen estudiando enseñanzas postobligatorias u otros estudios profesionales.
- Favorecer la cohesión y las habilidades sociales del alumnado.

Saberes básicos:

1. Desarrollo de una adecuada autoestima y un adecuado autoconcepto
2. Conocimiento de las técnicas básicas de trabajo intelectual, de cómo se ejecutan y de las ventajas de su utilización
3. Adquisición de estrategias metacognitivas que fomenten la autorregulación, planificación y autoevaluación del estudio
4. Conocimiento del sistema educativo y de los diferentes itinerarios académicos que éste les ofrece.
5. Conocimiento de los compañeros/as, así como de estrategias y herramientas para la actividad social, como autorregulación emocional, empatía, etc.

Tipología de Actividades:

- ✓ Desarrollo y crecimiento personal (valores humanos, autoconcepto, autoestima, habilidades sociales, resolución de conflictos, etc.)
 - ✓ Entrenamiento en habilidades cognitivas.



- ✓ Orientación académica-profesional.

Los tipos de actividades que se desarrollarán serán muy variados: reflexión grupal, debates, visualización de vídeos (documentos, películas, etc.), dramatizaciones (role-playing), comentarios críticos, charlas-coloquios, análisis de documentos (folletos, artículos, noticias, anuncios publicitarios, redes sociales etc.). Se emplearán principalmente recursos audiovisuales e informáticos. Se integrará en metodologías activas favorecedoras de la inclusión.

8.- METODOLOGÍA

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para el programa de diversificación curricular son las siguientes:

- a) Se propiciará que el alumnado adquiera los Objetivos de la etapa y el grado suficiente de desarrollo de las competencias clave detalladas en el Perfil de salida de una forma activa y motivadora, fomentando el uso responsable de las nuevas tecnologías.
- b) Se buscará la máxima colaboración y participación de la comunidad educativa en el desarrollo de estos programas, trabajando las competencias específicas de los ámbitos de manera integrada, teniendo como referentes los principios pedagógicos de la etapa, con especial atención al tiempo de lectura planificada diaria.
- c) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.
- d) Se podrán establecer situaciones de aprendizaje entre los distintos ámbitos, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
- e) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

METODOLOGÍA ESPECÍFICA

La intervención educativa en esta hora tutorial estará guiada siempre por una metodología activa, mediante actividades creativas y lúdicas, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible para los/as alumnos/as.

La metodología de la tutoría específica se regirá por los siguientes criterios:

- a) Partir de lo que los alumnos y alumnas saben y son capaces de hacer.

Así como se tendrán en cuenta los intereses de los mismos y aquellos aspectos que sean de utilidad para la vida diaria.

- a) Fomentar la participación activa en todo momento del alumnado así como del trabajo cooperativo entre los mismos.



- b) Complementar la atención grupal con la individual que se llevará a cabo con cada alumno/a por parte de las Orientadoras.
- c) Fomentar la comunicación y coordinación con los diferentes agentes implicados en el proceso de enseñanza/aprendizaje del grupo: tutores/as, familia, equipo educativo, etc.

9.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Teniendo en cuenta los objetivos marcados, señalamos a continuación algunos indicadores a tener en cuenta a la hora de evaluar la marcha del grupo:

- a) Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido en la metodología, en la elaboración del programa y en los recursos.
- b) Grado de satisfacción del alumnado.
- c) Nivel y clima de relaciones en el grupo.

Además, es necesario evaluar la programación de la tutoría específica en sí por lo que se plantean tres momentos a destacar:

- Evaluación inicial: en la primera sesión se le pide opinión sobre actividades a desarrollar e intereses.
- Evaluación del desarrollo de la programación: a partir de la observación y de las necesidades de cada grupo se podrán modificar las actividades y/o replantear diferentes metodologías. Además se realizará una evaluación a final de cada trimestre usando para ello el debate y la reflexión con el grupo/clase.
- Evaluación final: se debatirá y se recogerán opiniones sobre todo lo realizado en las horas de tutoría específica para proponer mejoras para el próximo curso escolar.

E) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Se recogen en la programación del departamento correspondientes y según los establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre su permanencia en él, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo. El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado tercero en un programa de diversificación curricular promociona a cuarto curso dentro del programa.

PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES.

1. Dado el carácter específico de este programa, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación al programa, siempre que estas estén incluidas en los ámbitos. En el caso de aquellas materias no incluidas en los ámbitos, la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se llevará a cabo mediante un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. Las materias no superadas del primer año del programa que tengan continuidad se recuperarán superando las materias del segundo año.
3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos,



el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, por el jefe/a de departamento de coordinación didáctica propio de la materia, conjuntamente con el profesorado de refuerzo pedagógico destinado a tal efecto.

4. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa deberá seguir un programa de refuerzo del aprendizaje. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiéndose adaptar la metodología del citado programa a las necesidades que presente el alumnado.

La planificación de los Ámbitos por materias se encuentra en las Programaciones de los departamentos didácticos correspondientes:

- Primer curso del Programa de Diversificación Curricular 3º ESO

- Ámbito Científico-Tecnológico (Departamento de matemáticas)
- Ámbito Lingüístico- Social (Departamento de inglés).

- Segundo curso del Programa de Diversificación Curricular 4º ESO

- Ámbito Científico-Tecnológico (Departamento de matemáticas)
- Ámbito Lingüístico- Social (Departamento de inglés)

10. PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA

Planificación de la tutoría específica de de 3º y 4º del Programa de Diversificación Curricular.

3º y 4º ESO - PDC			
MES	SEM ANA	TEMA	SESIÓN DE TUTORÍA
SEP	1	Presentación grupo clase ¿Qué es el PDC? Presentación de la planificación de la tutoría.	Dinámica de presentación: Autorretrato Explicación de los PDC Información sobre los temas de tutoría y recabar intereses y necesidades del alumnado
	2	Habilidades Sociales: "Autoconocimiento": "Cuestionario de Autoconcepto" I	Explicación de la sesión Realización de la actividad: Cuestionario Puesta en común
OCT	1	Autoestima: "Las cuatro esquinas" Control Emociones: "El tarro de la mente" Iniciación.	Explicación de la sesión Actividad Proyecciones explicativas Práctica de la meditación- respiración Puesta en común
	2	Intereses en el Aula: "Cuestionario para conocer mejor los intereses del grupo-clase"	Explicación de la sesión Elaboración del escudo Puesta en



			común
	3	Habilidades Sociales: “ Los valores humanos”	Explicación de la sesión Proyecciones y explicación Turno de preguntas y puesta en común
	4	HHSS: Mis emociones / Me sonrojo/ Dibujando mi autoestima	Explicación de la sesión Proyecciones y explicación Turno de preguntas y puesta en común
	5	HALLOWEN: Visionado película “Hansel y Gretel”	Con motivo de Halloween sesión de terror
NOV	1	“Ni ogros ni princesas”: relaciones de enamoramiento	Explicación de la sesión Proyecciones y lectura del texto Reflexiones y puesta en común
	2	“Ni ogros ni princesas”: relaciones afectivas y sexuales	Explicación de la sesión Proyecciones y explicación Reflexiones y puesta en común
	3	“Ni ogros ni princesas”: detectando la violencia	Explicación de la sesión Proyecciones y explicación Reflexiones y puesta en común
	4	Efeméride 25 N: Igualdad-Coeducación: “Romparamos con el maltrato”(Documental)	Explicación de la sesión Proyección y explicación Reflexiones y puesta en común Conclusiones
DIC	1	TTI: Factores condicionantes del estudio / Inventario de Hábitos de Estudio	Explicación de la sesión Proyecciones y explicación Reflexiones y puesta en común Conclusiones
	2	TTI: Planificar el estudio / Confesión del horario personal	Explicación de la sesión Lluvia de ideas Proyecciones y explicación Conclusiones
	3	T.T.I.: “Cómo preparar una prueba escrita” Evaluación del trimestre	Explicación de la sesión Proyecciones explicativas Puesta en práctica Conclusiones
ENE	1	Post-evaluación. Inicio de la 2ª evaluación.	Explicación de la sesión



			Reflexión/debate sobre los resultados y la marcha de la 1ª evaluación Propuestas: ¿Qué podemos hacer para mejorar la 2ª evaluación? Propuestas sobre temas a tratar en tutoría en el 2º Trimestre
	2	HHSS: Autoestima / “Cuestionario HHSS” (Goldstein) Dibujando mi autoestima	Explicación de la sesión Actividad: “A quien le gusta quien” Actividad “ Abrazoterapia” /Cuestionario

	3	Efeméride : Día de la Paz y No violencia “La historia de Sadako”	Explicación de la sesión Proyección Grullas de la paz
FEB	1	Orientación Profesional : ORIENTALINE	Explicación de la sesión Uso TIC TAC
	2	Orientación Profesional : ORIENTALINE	Explicación de la sesión Uso TIC TAC
	3	Efeméride : Día de Andalucía	Explicación de la sesión. Proyecciones explicativas Vídeo sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio Conclusiones
MAR	1	AUTOORIENTACIÓN: “Toma de decisiones”	Explicación de la sesión Actividad “La Herencia “ Conclusiones
	2	Orientación Profesional “Mis intereses” / “Mi yo del futuro	Explicación de la sesión Explicación de la sesión Actividad uso TIC y TAC Conclusiones
	3	Evaluación del trimestre.	
ABR	1	Post-evaluación: Inicio de la 3ª evaluación.	Explicación de la sesión Reflexión/debate sobre los resultados y marcha de la 2ª evaluación Propuestas: ¿Qué podemos hacer para mejorar en la 3ª evaluación? Propuestas sobre temas a tratar en tutoría en el tercer trimestre
	2	AUTOORIENTACIÓN: “MYWAYPASS”	Explicación de la sesión Uso TIC TAC
	3	AUTOORIENTACIÓN: “MYWAYPASS”	Explicación de la sesión Uso TIC TAC
	4	AUTOORIENTACIÓN: “MYWAYPASS”	Explicación de la sesión Uso TIC TAC
MAY	1	AUTOORIENTACIÓN: “MYWAYPASS”	Explicación de la sesión Uso TIC TAC
	2	Orientación Profesional “Ciclos Formativos de	Explicación de la sesión



		Grado Medio y Superior"	Proyecciones explicativas Video sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio y superior Conclusiones
	3	Ser persona y Relacionarse (Manuel Segura)	Explicación de la sesión Role-Paying Actividad
	4	Ser persona y Relacionarse (Manuel Segura)	Explicación de la sesión Role-Paying Actividad
	5	Ser persona y Relacionarse (Manuel Segura)	Explicación de la sesión Role-Paying Actividad
JUN	1	Educación Afectivo sexual	Explicación de la sesión Proyecciones y concienciación Reflexiones y puesta en común
	2	Evaluación final de tutoría	Explicación de la sesión Debate en gran grupo Cuestionario individual
	3	Convivencia	



Anexo 2. Protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Las Actuaciones a realizar durante el presente curso, son las derivadas de las

- ❖ Instrucciones de 3 de junio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- ❖ Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad de **11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.**
- ❖ INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales

Identificación del alumnado con posibles necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

1. Durante el mes de junio, los tutores o tutoras del último curso del segundo ciclo de Educación Infantil y de sexto de Educación Primaria, deberán cumplimentar un cuestionario de detección del alumnado con altas capacidades intelectuales que estará disponible en el Sistema de Información Séneca.
2. Deberá cumplimentarse un cuestionario por cada uno de los alumnos y alumnas que se encuentren escolarizados en los niveles indicados en esta instrucción, a excepción del alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual y aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de altas capacidades intelectuales y estén censados en el Sistema de Información Séneca.
3. Asimismo, durante el mes de junio, los citados tutores o tutoras, celebrarán una reunión con las familias de su alumnado en la cual explicarán el protocolo de detección y facilitarán un cuestionario de detección para las familias que, igualmente, estará disponible en el Sistema de Información Séneca.
4. Cada tutor o tutora recogerá los cuestionarios debidamente cumplimentados por las familias del alumnado antes de la finalización del curso escolar. Estos cuestionarios serán custodiados en el centro para su posterior entrega al orientador u orientadora del Equipo de Orientación Educativa, en el caso del alumnado que promoció a Educación Primaria o del Departamento de Orientación en el caso del alumnado que promoció a la Educación Secundaria Obligatoria. Respecto al alumnado que se escolariza en 1º de Educación Secundaria Obligatoria será la Dirección del IES quien solicite al centro de procedencia del alumnado dichos cuestionarios. En cualquier caso, los cuestionarios deberán ser entregados a los y las profesionales de la orientación antes de la finalización del mes de septiembre.
5. Durante el mes de octubre, el profesional o la profesional de la orientación, analizará los cuestionarios para identificar al posible alumnado con altas capacidades intelectuales que supera la primera fase del proceso. Para ello, el Sistema de Información Séneca pondrá a disposición de las orientadoras y orientadores y de los equipos directivos de los centros un listado nominal del alumnado que presenta indicios de altas capacidades intelectuales, a partir de los datos obtenidos en el cuestionario de detección realizado por los tutores y las tutoras en el curso anterior.



El alumnado seleccionado deberá haber superado los requisitos mínimos establecidos en el baremo del cuestionario para familias, para ello el orientador/a asignará la puntuación correspondiente en los cuestionarios de familias del alumnado nominado. En el caso, que el alumnado nominado, no supere la puntuación mínima establecida en el cuestionario de familias, el profesional o la profesional de la orientación concertará una cita con la familia del alumno o alumna para analizar los resultados de los cuestionarios y valorar conjuntamente la continuidad en este proceso de detección. En aquellos casos en los que, el contacto con la familia no fuese posible, el alumnado nominado continuará en la siguiente fase del proceso.

6. Al grupo de alumnos y alumnas, detectados en la fase anterior y previa información a las familias, el profesional o la profesional de la orientación del centro, aplicará pruebas de evaluación que actúen a modo de procedimiento de screening. El procedimiento de screening tendrá la finalidad de confirmar los indicios y la información complementaria detectados en la primera fase del proceso. Para ello, el profesional o la profesional de la orientación ajustará el proceso de screening en función de los indicios detectados, utilizando aquellos instrumentos que considere oportunos para la verificación de dichos indicios.

7. Esta segunda fase del procedimiento deberá estar concluida antes de que finalice el mes de noviembre de cada curso escolar. El tutor o tutora de cada alumno o alumna informará a la familia del resultado del proceso de screening. El profesional o la profesional de la orientación proporcionará información sobre los resultados del procedimiento de screening a aquellas familias que lo requieran.

8. Concluidas las primera y segunda fases del procedimiento, al alumnado detectado como posible alumnado de altas capacidades intelectuales, se le realizará la correspondiente evaluación psicopedagógica. El tutor o la tutora del alumno o alumna informará a la familia, en el mismo momento en el que traslada el resultado del procedimiento de screening, sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica, conforme con lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa.

Aspectos relativos a la evaluación psicopedagógica del alumnado.

1. La evaluación psicopedagógica, en su caso, del alumno o alumna que presenta indicios de altas capacidades intelectuales, comenzará en el primer trimestre del curso y según lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, así como en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa.

2. Si tras la realización de la evaluación psicopedagógica se concluye que el alumno o alumna tiene necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, el orientador u orientadora emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que se registrará en el Sistema de Información Séneca. Igualmente, procederá a su registro en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo antes de la finalización del tercer trimestre.

3. Concluida la evaluación psicopedagógica, el orientador u orientadora informará al tutor o tutora y a la familia de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, de las medidas que se van a adoptar, en su caso, así como de las orientaciones para una adecuada atención familiar y escolar.



Organización de la respuesta educativa, seguimiento y evaluación.

1. El equipo directivo del centro, a través de la jefatura de estudios, pondrá en marcha las actuaciones necesarias para articular la respuesta educativa establecida para el alumno o alumna de acuerdo con la normativa vigente.
2. El orientador u orientadora del centro, junto con la persona que ostente la tutoría y la jefatura de estudios, realizarán un seguimiento anual del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno o la alumna, valorando la adecuación de las medidas educativas articuladas en respuesta a sus necesidades educativas.

Procedimiento de Detección e Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de altas capacidades intelectuales a lo largo de la escolarización.

A través de las presentes instrucciones se concreta el protocolo de detección del alumnado con altas capacidades intelectuales generalizado y sistematizado en el tercer curso del Segundo Ciclo de Educación infantil y en sexto curso de Educación Primaria, no obstante, la detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de altas capacidades intelectuales se podrá poner en marcha en cualquier momento de la escolaridad del alumnado que así lo requiera, y se regirá por lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa

Calendario de las principales actuaciones recogidas en el protocolo de detección evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Fecha	Descripción de la actuación o actuaciones
Durante el mes de mayo	- La Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar publica y difunde las instrucciones. - El Servicio de Ordenación Educativa de cada Delegación Territorial informa a los orientadores y orientadoras del contenido de estas instrucciones. - La Dirección de los centros comunica a las familias las actuaciones que se recogen en el protocolo.
Durante el mes de junio	- Los tutores y tutoras del último curso de Educación Infantil y de 6o de Educación Primaria cumplimentan en Séneca los cuestionarios de detección del profesorado referidos a su alumnado. - Los tutores y tutoras informan a las familias del procedimiento y entregan el cuestionario de detección de las familias que previamente estará disponible en



	Séneca. - Las familias cumplimentan dichos cuestionarios referidos sus hijos e hijas.
Antes del último día de clase	- Las familias devuelven a los tutores y tutoras los cuestionarios cumplimentados.
Septiembre	- El centro hace entrega de los cuestionarios de las familias a los orientadores y orientadoras correspondientes en cada caso. - Alumnado de 1o de ESO, la Dirección del IES solicita al centro de procedencia del alumnado dichos cuestionarios.
Octubre	- Los orientadores y orientadoras visualizan el listado nominal del alumnado que presenta indicios de altas capacidades intelectuales y analizan los cuestionarios de las familias para identificar al posible alumnado con altas capacidades intelectuales que supera la primera fase del proceso.
Durante el mes de noviembre	- Los orientadores y orientadoras informan a las familias y realizan pruebas de screening a aquellos alumnos y alumnas detectados en la primera fase.
Antes de finalizar el primer trimestre	- Deberá haber comenzado la evaluación psicopedagógica del alumnado detectado como posible alumnado con altas capacidades intelectuales, tras superar las primera y segunda fases.
Antes de finalizar el curso	- Deberá estar realizado el informe de evaluación psicopedagógica, incluyendo las orientaciones para la respuesta educativa. - Deberá incluirse al alumnado en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Actuaciones a realizar derivadas de la atención al alumnado con altas capacidades intelectuales y respuesta educativa:

- Realizar el **seguimiento** del alumnado identificado en cursos anteriores y de la eficacia de las medidas adoptadas, en colaboración con la jefatura de adoptadas en colaboración de la jefatura de estudios y el tutor o tutora.
- Atender otras **demandas** de identificación y evaluación no incluidas en el Protocolo
- **Asesorar a la jefatura de estudios**, para que ésta adopte las medidas necesarias que permitan implementar la/s respuesta/s educativa/s que se orientan al alumnado
- **Orientar al tutor o tutora**, y al Equipo Educativo en su conjunto, en el caso de recomendar Adaptación Curricular: de enriquecimiento o de ampliación
Flexibilización del periodo de escolarización obligatoria, para que el procedimiento esté concluido antes del 30 de abril.
- **Informar y asesorar la comunidad educativa** respecto a temas de interés del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales:
 - Becas



- Aprendizaje de la Lengua china
- Contextos inclusivos. Atención a la diversidad.
- Programas de enriquecimiento curricular
- Programas de Lectura y Creatividad
- Programas de cultura emprendedora
- Programa Andalucía Profundiza
- Actividades promovidas por la asociación ASACAL



Anexo 3: Programación del Aula de Apoyo a la Integración

INTRODUCCIÓN

En nuestra labor docente trataremos de seguir el modelo de escuela comprensiva, que se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos/as de una determinada edad, un importante núcleo de contenidos comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la separación de los alumnos/as en vías de formación diferentes, que pueden ser irreversibles.

Partimos de una concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza sobre la que se fundamenta el currículum. De ésta se deduce que es el alumno/a quien construye sus propios aprendizajes, gracias a las ayudas que les proporcionan los profesores u otras personas.

Dada la heterogeneidad de los alumnos/as hemos de dar una respuesta inclusiva, por una parte, aceptando la diversidad para favorecerla y, por otra, asumiendo la diferencia para desarrollar en todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde sea necesario.

La inclusión es, por tanto, un proceso interactivo que no depende sólo de las características del alumnado y de las condiciones personales, sino también de las estrategias de enseñanza y las experiencias de aprendizaje que se proponen. Por eso, con el Diseño Universal para el Aprendizaje se eliminan las barreras que puedan darse en los distintos niveles mediante el uso de estrategias, ajustadas a las necesidades del contexto para dar respuesta a la necesidad de aprendizaje de cada alumna y alumno y, en su caso, junto a las Adaptaciones Curriculares.

Las dificultades de aprendizaje son un continuo entre los alumnos/as a los que todo maestro diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo, para los cuales los recursos ordinarios no son suficientes. En paralelo con el continuo de las dificultades, aparece el continuo de la significación de las adaptaciones.

Por último, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, así como la tipología del alumnado, se desarrolla el siguiente Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración.

OBJETIVOS GENERALES

- Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos-as con NEAE en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.



- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- Implicar a los padres-madres en el proceso educativo de sus hijos-as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

PROGRAMACIÓN Y ADECUACIÓN METODOLÓGICA.

A nivel de centro.

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para el alumnado al que se va a atender.
- Ofrecer el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.
- Participación en las revisiones del Plan de acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las NEAE del alumnado.
- Corrodinación con el EOE y DO a nivel de aula y centro.
- Elaboración del horario atención alumnado con NEAE.

Teniendo en cuenta que el maestro de Apoyo a la Integración es aquel que presta su atención profesional a los alumnos con NEAE que están integrados en aulas ordinarias, la tarea primordial a realizar será:

- Detectar junto con el tutor o/y la tutora las NEAE del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con NEAE.
- Facilitar la plena inclusión de los alumnos/as en el contexto escolar y social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal, así como el desarrollo de las funciones ejecutivas) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte del alumnado de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- Desarrollo de distintos programas específicos con el fin de conseguir un mayor desarrollo tanto personal como académico por parte de los alumnos-as.

Además habrá que añadir las siguientes **funciones**:

- La realización, en colaboración con los tutores y equipos educativos, de las ACS.
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas específicos de los/as alumnos/as a los que se atienden en función de sus necesidades.
- La colaboración con el profesor-tutor del aula, en la orientación a los padres y madres de los alumnos que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo o la asistencia de la maestra de Apoyo, se produzca en aquellas



horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

ORGANIZACIÓN

Este curso escolar, el centro educativo, cuenta con dos PT, una con la jornada completa y la otra compartida con el IES Sierra de Gádor. Además, una especialista en AL que acude al centro un día a la semana (los miércoles, ya que comparte con el CEIP Celia Viñas al que acude el resto de la semana.).

En el Aula de Apoyo a la Integración se ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo, siendo esta atención de manera inclusiva dentro de la clase ordinaria (docencia compartida) y de manera excepcional en el Aula de Apoyo a la Integración, donde el criterio a seguir para agrupar a los alumnos/as será en función al curso y a las NEE que presenten. Por lo que, los alumnos-as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Lenguaje, Matemáticas, etc.

Los alumnos serán atendidos por la especialista en AL en la biblioteca del centro, donde recibirán las sesiones para poder llevar a cabo sus programas específicos.

La relación de alumno/as atendidos por las especialistas en PT es la siguiente:

CURSO	Nº ACNEAE	NEAE
1º ESO	18	DIS leve TEL mixto TDAH DIA: dislexia Compensatoria DIA por capacidad intelectual límite.
2º ESO	17	TEL mixto AACCII TDAH DIA: dislexia Compensatoria DIA por capacidad intelectual límite. DIS leve
3º ESO	3	DIA por capacidad intelectual límite. TDAH
3º ESO DIVERSIFICACIÓN	2	DIA por capacidad intelectual límite. TEA Asperger
4º ESO	1	DIA: dislexia



4º ESO DIVERSIFICACIÓN	3	DIA: dislexia, capacidad intelectual límite.
1º FPB COCINA	3	DIL,TDAH/ Trastorno negativista desafiante/DA
2º FPB COCINA	2	TEL

La relación de alumno/as atendidos por la especialista en AL es la siguiente

CURSO	Alumnos/as
1º ESO C	2
2º ESO A	1
2º ESO B	1
2º ESO C	1
COCINA	1
AE	2

Horarios:

A.1.) Horario de la PT con toda la jornada laboral en el centro:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 8,10 a 9,10		1º ZTS		2º C	2º B/C
De 9,10 a 10,10	2º COC GB	2º B	1º ZTS	2º C	1º A
De 10,10 a 11,10	4º DIVER 3º A/B	2º B	1º A	1º ZTS	
De 11,10 a 11,40					
De 11,40 a 12,40	1º ZTS			2º B/C	1º ZTS
De 12,40 a 13,40	2ºA	2º B			2º B/C
De 13,40 a 14,40					



A.2.) Horario de la PT compartida con el IES Sierra de Gádor:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 8,10 a 9,10					1ºB/C
De 9,10 a 10,10			1º B/C		
De 10,10 a 11,10	3º DIVER		3º DIVER		4ºB
De 11,10 a 11,40					
De 11,40 a 12,40	1º B/C		1º BAS.COC		
De 12,40 a 13,40	2º ZTS/A		2ºZTS/A		
De 13,40 a 14,40	1º B/C		2ºB		

A.3.) Horario de la AL compartida con el CEIP Celia Viñas:

	NºSESIONES	TIEMPO	ALUMNO
De 9,10 a 9,40	1 GRUPAL	30'	2 alumnos 1º C
De 9,40 a 10,40	1 GRUPAL	1H	2 alumnos AE
De 10,40 a 11,10	1 INDIVIDUAL	30'	1 alumno 2º C
De 11,10 a 11,40			
De 11,40 a 12,25	1 INDIVIDUAL	45'	1 alumna 2º A
De 12,25 a 13,10	1 INDIVIDUAL	45'	1 alumna de 2º B
De 13,10 a 14	1 INDIVIDUAL	50'	1 alumna del CFGB

La organización de los horarios y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos-as y/o de la aparición de otros-as que puedan presentar NEE.

- **Relación con los tutores , profesores y departamentos de las distintas áreas:**

Como maestras de PT, la coordinación con los distintos profesionales de las áreas es de vital importancia ya que la atención del alumnado con NEAE se realiza dentro del aula ordinaria. Para ello se orientará y asesorará al profesorado de las metodologías y evaluación que favorece al alumnado con NEAE.

Se establecerán reuniones periódicas para:

- - Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos-as.
- - Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- - Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno-a.



La coordinación del Departamento de Orientación se realizará a través de las reuniones del departamento para trasladar información y tratar aspectos relevantes de los alumnos con NEAE cuando se considere necesario.

- **Relación con los padres:**

Las familias estarán informadas de todas las medidas de atención a la diversidad que se consideren adecuadas y necesarias para sus hijos, y se les solicitará la firma mediante lpasen expresando haber sido informados de ello. Por ello, los Programas Específicos y las Adaptaciones Curriculares que se realicen al alumnado con NEAE se enviarán por dicho medio.

Además, se realizará una reunión trimestral con las familias para informar del progreso.

EVALUACIÓN

La evaluación de los PE que se desarrollan en el AAI, se calificarán de forma cualitativa los indicadores con iniciado, conseguido y/o en proceso.

En cuanto a las ACS, se evaluarán de forma coordinada y continua con el profesor de las áreas objeto de la adaptación.



Anexo 4: Programación del Aula Específica

INTRODUCCIÓN

La respuesta educativa en las aulas específicas de Educación Especial de los centros ordinarios ha de ajustarse a las posibilidades de aprendizaje y desarrollo del alumnado que acude a las mismas, para ello es necesario que los centros cuenten con los recursos necesarios, haciendo posible una integración real e inclusiva. El centro donde llevo a cabo mi intervención, colabora y promueve el desarrollo integral de cada alumno/a según sus características, con el objeto de promover al máximo su capacidad de desarrollo personal, social y su participación en la comunidad, a través de una atención especializada, ofreciéndoles los recursos y los materiales adaptados a sus necesidades, favoreciendo la colaboración con la familia y fomentando su participación dentro del centro como parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos/as.

En el Aula Específica se pretende dar una respuesta eficaz a las necesidades, intereses y motivaciones de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales de este centro, escolarizados en la **Modalidad C** (Aula Específica en Centro Ordinario). Su existencia se justifica por las posibilidades que el Centro Ordinario proporciona al alumnado de dichas aulas de compartir experiencias y situaciones de aprendizaje con sus iguales. Los momentos que comparten con ellos en las aulas ordinarias, en espacios comunes o en salidas programadas, les aportan modelos de conducta y socialización mucho más significativos que los que les ofrecemos los adultos y de valor incalculable.

En la **Programación Anual del Aula Específica** se incluyen todas las medidas organizativas, metodológicas, las actuaciones, los objetivos y otros aspectos relevantes que se llevan a cabo en dicha aula y que están encaminadas a dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Para finalizar esta introducción, me gustaría hacer mención a la siguiente cita, del autor **Cesar Bona**: *"Uno de los fines de la educación es hacernos entender que la diferencia es un valor y no un inconveniente"*.

1. FUNDAMENTACIÓN

Esta programación, es un conjunto de actuaciones, medidas, apoyos y refuerzos que nuestro centro diseña y pone en práctica para dar respuesta educativa a las necesidades educativas del alumnado que lo integra. En este proceso tiene un papel relevante la maestra especialista de Pedagogía Terapéutica con la colaboración del resto de profesionales. La intervención didáctica que llevaré a cabo en el aula específica no es ajena a la propuesta curricular del centro, por lo que tendré presente el marco normativo vigente.

La atención a la diversidad supone que el alumno/a que necesite algún tipo de atención educativa diferente a la ordinaria comparta experiencias con su grupo de iguales, tejiendo sólidas bases de colaboración entre los distintos profesionales.

Desde la fundamentación teórica, decir que, como maestra de pedagogía terapéutica, mi trabajo se centrará en los aspectos más directamente relacionados con dotar al alumnado de un adecuado grado de autonomía, así como instaurarle unos prerrequisitos básicos en los ámbitos cognitivo, lingüístico, motriz y social que le sirvan como base para posteriores aprendizajes. Además, el sistema educativo actual se rige a través de los principios de integración e inclusión de todos los alumnos/as en un sistema comprensivo, que pretende ser eficaz para atender a la diversidad y dotar de competencias básicas al alumnado para vivir en sociedad.

Por otro lado, tomando como referencia a **Bruner, J.** y siguiendo su teoría sobre la construcción del conocimiento, quisiera resaltar la importancia de la actividad como medio de aprendizaje, aprendiendo mediante *descubrimiento guiado*.

2. EL AULA ESPECÍFICA

El aula específica del centro **IES Villavieja** fue creada en el curso 2019/2020, y actualmente atiende a un total de dos alumnos con diferentes edades y necesidades.

La maestra de pedagogía terapéutica cumple la función de tutora, siendo el aula una unidad más del centro cuya programación viene determinada y regulada por la *Orden 19 de septiembre de 2002*.

El aula está ubicada en la planta baja del edificio principal, concretamente en el aula 4, al final del pasillo frente a la cafetería.



Se trabaja con dos alumnos/as, con 16 y 19 años de edad, escolarizados en modalidad C “Aula específica de educación especial en Centro Ordinario”, tal y como se establece en sus correspondientes Dictámenes de Escolarización (realizados por el EOE). Las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos/a del aula precisan una adaptación muy significativa y de grado extremo del currículo (ACI).

Es un aula con bastante iluminación distribuida en zonas claramente delimitadas (zona de trabajo individual, relajación y estimulación visual y auditiva, asamblea, zona de material...), aunque, he de resaltar que se conciben de forma flexible y mudable, ligados tanto a los afectos, emociones e intereses del momento, como a las actividades o materiales concretos ubicados de forma permanente.

La actuación, como en cualquier situación educativa, implica partir de las características y habilidades de los alumnos/as a los cuales va dirigido mi trabajo, conociendo qué pueden hacer y qué deben aprender, partiendo de la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, ya que, todo esto marcará la forma de organización y estructuración de la clase.

El trabajo se organiza de manera estructurada, aprovechando las capacidades que estos chicos/as tienen preservadas y ofreciendo la ventaja de ser lo más autónomos posibles.

2.1. Organización temporal

El horario de actuación en el AEE es un horario flexible y se adaptará a las necesidades del momento, cambiando algunas sesiones por otras y/o modificando la temporalización de las mismas si así se requiere las. Se plantearán procesos de enseñanza- aprendizaje bajo los mismos centros de interés, pero cada alumno/a trabajará según sus capacidades-necesidades.

La planificación del tiempo dentro de la programación del Aula Específica se gestiona normalmente teniendo en cuenta las integraciones en aula ordinaria, cuyo objetivo principal es la integración social y el acercamiento a chicos de su edad en entornos normalizados que permitan el desarrollo de conductas adaptativas y habilidades sociales propias de la edad.

La distribución temporal de la jornada escolar queda establecida de la siguiente manera:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00-10:00	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea
10:00-10:40	Trabajo mesa	Integración	Audición y lenguaje	Trabajo mesa	Trabajo mesa
10:40-11:10	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
11:10-11:40	R	E	CR	E	O
11:40-12:00	Aseo	Aseo	Aseo	Aseo	Aseo
12:00-12:40	Relajación	Relajación	Relajación	Relajación	Relajación/ Cine
12:40-13:40	Taller	Taller	Taller	Integración	Integración
13:40-14:00	Higiene y despedida	Higiene y despedida	Higiene y despedida	Higiene y despedida	Higiene y despedida

El horario será algo cerrado, sino flexible y dependerá de la motivación, del grado de fatiga y del resultado que se vaya obteniendo. La existencia de un horario general supondrá un punto de referencia para su orientación temporal.

Agrupamientos: Se realizarán actividades y tareas de manera individual o en grupo dependiendo del contenido que se desea trabajar, haciendo uso de diferentes tipos de agrupamientos.

Actividades: Suponen una rutina diaria, donde se trabajan determinados aspectos de la programación procurando siempre que dichas actividades sean significativas, lúdicas y motivadoras para propiciar la generalización de los aprendizajes.

Se trabajan de forma diaria a través del desarrollo de su ACI y con ellas se pretende el desarrollo y conocimiento de autonomía personal, entorno, uso de nuevas tecnologías, aspectos como el desarrollo cognitivo, el lenguaje o habilidades socioemocionales entre otros.

Por otro lado, en cuanto a las integraciones, los dos alumnos se integrarán en varias sesiones mensuales de música, educación plástica y educación física en los grupos de 3º y 4º ESO teniendo en



cuenta la edad y desarrollo del alumnado, los aspectos que se trabajan en las asignaturas de ese nivel, así como la afinidad con el alumnado que conforma esos grupos.

2.2. Organización del espacio

El Aula Específica está situada en la planta baja del edificio, compartiendo instalaciones con las aulas de 1º de ESO, con aseo propio para el alumnado del aula específica, cafetería, cuarto de material y un baño adaptado. Dicho espacio se encuentra muy bien situado teniendo en cuenta la eliminación de barreras para nuestra alumna con dificultades de movilidad.

La organización espacial del aula responde a los siguientes elementos y espacios:

- **Asamblea:** tablón compuesto por diferentes pictogramas que ofrecen información visual para trabajar aspectos relevantes a trabajar como los días de la semana, los meses del año, las estaciones, el tiempo, las emociones, las vocales o los números entre otros aspectos. Todo ello utilizando como apoyo visual los pictogramas y haciendo uso también de canciones, poesía o adivinanzas.
- **Rincón de la Biblioteca:** bajo de la ventana se encuentra la estantería con los libros de lectura para que el alumnado del aula tenga acceso a los mismos y pueda trabajar el fomento a la lectura en coordinación con el Plan de Lectura del Centro. Mensualmente se trabajará un cuento o libro en concreto como hilo conductor de algunas de las actividades.
- **Rincón de la calma:** cerca de la biblioteca se encuentra nuestro rincón de la calma. Este rincón surgió de la necesidad de proporcionar un espacio donde los alumnos pudiesen tranquilizarse en algunos momentos concretos de nerviosismo. Es un espacio acogedor donde pueden encontrar además de instrucciones que propicien la auto regulación, imágenes positivas y objetos que pueden utilizar para proporcionarles esa calma que necesitan en ese momento.
- **Rincón de los materiales:** el aula cuenta con varias estanterías en las cuales se distribuyen los diferentes materiales clasificados según el aspecto a trabajar (estimulación, juguetes, puzles, lógica matemática, materiales de ensartar y apilar). Además de un rincón para los desayunos y el aseo.
- **Zona de trabajo individual y desayuno:** esta zona es donde se lleva a cabo la mayoría de la actividad diaria del aula. Las mesas se encuentran ubicadas en forma de U para que sea accesible el paso, haya buena visibilidad y propiciar la interacción entre profesionales y alumnos. Dichas mesas están adaptadas a las características de los alumnos, permitiéndoles comodidad y accesibilidad. Aquí es donde se desarrolla el trabajo en mesa y el desayuno.
- **Zona del proyector:** se utilizará para trabajar el desarrollo de los aprendizajes a través del uso de las nuevas tecnologías, la visualización de imágenes, películas, videos, canciones, etc.
- **El rincón de la relajación:** espacio compuesto por colchonetas y sillones cómodos, delimitado por unas cortinas para crear ambiente. En dicho espacio se encuentran diferentes tipos de luces, móviles de colores brillantes y objetos como masajeadores o difusores de olor. Este espacio se utilizará para realizar las actividades de estimulación como en la mesa de luz y la relajación con el alumnado que se llevará a cabo de manera diaria en la rutina.

2.3. Metodología

El proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva mayoritariamente a cabo en el AEE, excepto las sesiones de integración, que se realizarán en el espacio definido para el grupo ordinario en el que los alumnos se integren.

Principalmente, la metodología se basa en:

1. **Principio de actividad;** el alumnado participará como miembro activo en su propio aprendizaje.



2. **Principio de individualidad;** se tendrán en cuenta las características y necesidades del alumno para adecuar la enseñanza a sus peculiaridades.
3. **Principio de integración y normalización;** se fomentará la integración del alumnado y se buscará en todo momento una situación lo más normalizada posible.
4. **Aprendizaje significativo;** se buscará que el aprendizaje resulte representativo para el alumno/a relacionándolo con sus experiencias personales y aprendizajes anteriores.
5. **Aprendizaje funcional;** porque se adecúan los objetivos a la realidad cultural y ambiental de cada alumno y del entorno, en general.
6. **Aprendizaje integral;** pretendiendo desarrollar todas las capacidades del alumno.
7. **Principio de socialización;** al desarrollar al alumno como un componente más de la sociedad en que vivimos, siguiendo pautas correctas de comportamiento social.
8. Se emplearán **actividades motivadoras** adecuadas al nivel de los alumnos que le permitan vivenciar el contenido, relajarse, participar e integrarse en un proceso de aprendizaje significativo.
9. **Globalización:** supone entender el aprendizaje como un proceso global de acercamiento a la realidad que se pretende conocer. Los núcleos o centros en torno a los que se trabajan las experiencias y conocimientos parten de los intereses de los alumnos.
10. **La vida cotidiana como fuente de aprendizaje:** la vida cotidiana es una fuente de recursos y experiencias de carácter educativo. Existen momentos dentro de ella que son especialmente relevantes para los niños: alimentación, aseo, descanso....
11. Destacar la importancia de la **utilización y enseñanza de sistemas aumentativos de comunicación** (objetos, fotos, pictogramas, símbolos pictográficos del SPC...) además de contar con el ordenador y programas informáticos para trabajar con estos alumnos.
12. Se creará un **clima de trabajo agradable** que resulte estimulante y satisfactorio tanto personal como intelectualmente.
13. Además, se utilizarán **metodologías concretas o específicas** para desarrollar distintas capacidades como percepción, memoria, razonamiento, comunicación, habilidades sociales, etc.

2.4. Actividades tipo

Para la atención al alumnado se parte de sus conocimientos previos y para superar las dificultades de este, se apuesta por la generalización y funcionalidad de los aprendizajes. Se plantean actividades de distinta profundidad con el objetivo de atender a la diversidad y ajustarse a los diferentes ritmos de adquisición de aprendizajes.

Se llevarán a cabo actividades tipo como:

- Manifestar necesidades básicas a través del uso de pictogramas o gestos.
- Seguimiento de ordenes sencillas.
- Clasificar e identificar vocabulario a partir de imágenes.
- Hacer parejas con el vocabulario que se esté trabajando (partes del cuerpo, medios de transportes, material escolar...)
- Igualar, asociar imagen real con pictogramas.
- Identificar para qué sirven determinados objetos (lápiz, goma, coche, banco, partes del cuerpo...), relacionando la imagen con la acción que realiza (escribir, borrar, transportar, oler...)
- Dominó del otoño/ invierno/primavera.
- Lectura silábica con los grafemas trabajados.
- Responder a preguntas cerradas (con apoyo visual).
- Asociar número – cantidad.
- Relacionar conceptos básicos,
- Clasificar colecciones según un criterio.
- Identificar los colores y formas geométricas básicas.
- Realizar seriaciones.
- Aprovecharemos las estaciones del año para trabajar las frutas y hortalizas típicas de cada estación mediante fichas, lotos de imágenes, contar frutas y colorear, degustación de frutas de temporada



- Ofrecer materiales y objetos con texturas diferentes para que experimenten diferentes sensaciones.
- Estimulación sensorial con el objetivo de que los alumnos/as respondan a los diferentes estímulos que se le presenten (seguimiento de una fuente de luz o sonido; barridos visuales; exposición a elementos de vibración; respuestas a estímulos olfativos como esencias, colonias; identificar y manipular diferentes texturas...).
- Participar con actividades de estampado, sellado y recortado.
- Mostrarle imágenes para que busque la que es igual o diferente.
- Hacer la lista de la compra, ir a comprar y nombrar (pedir) los alimentos que vamos a adquirir.
- Nombrar animales para que emita el sonido que producen (trabajar onomatopeyas)
- Visionar libros, cuentos, películas.
- Separaremos la basura y la tiraremos cada dos o tres días para aprender los diferentes contenedores de reciclaje.
- Realizamos distintas actividades donde los alumno/as son “lectores pasivos” puesto que ellos no tienen la capacidad de leer por si solos, pero si hacemos distintas actividades que trabajan la lectura de forma indirecta como responder a preguntas cerradas sobre la lectura de un cuento u ordenar secuencias de imágenes sobre un cuento previamente oído o leído por la maestra.
- Uso de la agenda de aula y viajera para potenciar la comunicación funcional a través de la identificación y evocación de las actividades que se han realizado durante un periodo de tiempo concreto (la tarde anterior). Ayudan a mejorar la respuesta emocional, pero fundamentalmente son un elemento imprescindible para la comunicación bidireccional entre el colegio y la familia y viceversa.
- Realización de pequeños proyectos sobre los centros de interés que se están trabajando, de forma que repasamos el vocabulario.
- Actividades utilizando diferentes técnicas artísticas para promover el desarrollo integral del alumnado mejorando la autoestima, la autoexpresión, así como habilidades motoras, cognitivas y de concentración.

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de esta programación son los siguientes:

- Satisfacer las necesidades educativas especiales del alumnado relacionadas con el desarrollo sensoriomotor, la estimulación multisensorial, las habilidades motrices base y de comunicación.
- Estimular el desarrollo de los diferentes ámbitos (cognitivo, motriz, comunicativo, social) que permitan el conocimiento y relación comunicativa del alumno con el entorno.
- Fomentar una autonomía progresiva en el conocimiento y dominio de su cuerpo, adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar y eliminando conductas disruptivas.
- Favorecer la comunicación (lenguaje verbal/ gestual, sistema alternativo de comunicación...) para comprender y ser comprendido por los demás favoreciendo el interés por imágenes, dibujos, pictogramas.
- Observar y explorar su entorno inmediato fomentando la participación en él.
- Promover en el alumnado la adquisición de hábitos de higiene y alimentación.
- Comprender hechos del entorno natural y social. La propuesta de actuación se centra en el desarrollo de una autonomía personal y social satisfactoria atendiendo a sus posibilidades, necesidades, características... permitiéndoles conocer y desenvolverse lo mejor posible en su entorno inmediato.
- Integrar a la familia en el proceso educativo escolar, facilitando la coordinación familia y colegio.
- Conseguir que el resto de alumnado fomente actitudes de ayuda y cooperación con los demás.
- Acercar a nuestros alumnos/as a las nuevas tecnologías como medio de disfrute y para trabajar los contenidos necesarios.
- Concienciar al profesorado de que el niño con N.E.E. debe participar en el proceso educativo oficialmente establecido, recibiendo al mismo tiempo las atenciones específicas que requiera.

Por otro lado, según el *ACUERDO de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno*, por el que se aprueba el **Plan de Actuación para la Mejora de la Atención Educativa** al alumnado escolarizado en centros específicos de Educación Especial en Andalucía, en la intervención educativa con el alumnado



escolarizado en estos centros, y por consiguiente en las aulas específicas, se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- **Inclusión escolar y social:** Con objeto de educar en y para la comunidad.
- **Normalización:** Supone el objetivo de lograr una educación lo más normalizada posible procurando que los alumnos puedan compartir con sus iguales momentos que favorezcan la inclusión en el centro, a la vez de su propio desarrollo personal.
- **Personalización y Flexibilización:** Tomando como referente las peculiaridades personales, así como el logro de las competencias clave.
- **Interdisciplinariedad:** Intervención de los profesionales como equipo multidisciplinar.
- **Colaboración:** Con aulas ordinarias que faciliten la integración del alumnado.
- **Formación del profesorado:** Clave para una atención educativa adecuada.
- **Coordinación Administrativa:** No solo es importante la coordinación entre los distintos profesionales que trabajan con estos alumnos dentro del centro, sino que esta coordinación también la debemos llevar a cabo con los distintos profesionales que apoyen a los alumnos fuera del entorno escolar: Asociación Las fuentes, Asociación USMI, etc.

3.1. Objetivos del periodo FBO

- Alcanzar el máximo de comunicación de cada alumno, dentro de sus posibilidades intentando que esta sea lo más funcional posible.
- Conocer y controlar su cuerpo, teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, comportándose de acuerdo con ellas y mostrando una actitud positiva hacia su cuidado e higiene, hacia la consolidación de hábitos básicos de salud y bienestar.
- Explorar y conocer el entorno físico natural más inmediato y desarrollar actitudes de cuidado y respeto del mismo.
- Conocer y participar en las actividades culturales de la comunidad.
- Posibilitar el desarrollo de una autonomía que le dé la máxima independencia en su entorno.
- Favorecer la participación de la familia y de las distintas instituciones sociales para propiciar el desarrollo y generalización de los aprendizajes.

ALUMNADO ATENDIDO EN EL AUL

La propuesta didáctica que se describe a continuación va dirigida a satisfacer las necesidades educativas especiales de dos alumnos, escolarizados en modalidad C, según consta en el Dictamen de Escolarización emitido por el EOE, conforme a la Orden 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización. Actualizado según las instrucciones de 8 de marzo de 2017.

Los alumnos están escolarizados en el periodo de Formación Básica Obligatoria, según Decreto 147/2002 de 14 de mayo. Algunas de las características más significativas de los distintos ámbitos del desarrollo, que se extractan de la Evaluación Inicial y el Informe Psicopedagógico, son las siguientes:

ALUMNA	CURSO	NEE	NCC	MEDIDAS NECESARIAS
1alumna	FBO 15 años	-Discapacidad Física. -Lesiones de Origen Cerebral -Discapacidad Intelectual Moderada.	2º CICLO E.I	- Adaptación curricular individualizada (ACI). -Adaptación del mobiliario. - Atención del maestro de pedagogía terapéutica. - Atención del maestro de audición y lenguaje. - Atención de PTIS -Sistema de comunicación aumentativa y/o alternativa.
DESARROLLO COGNITIVO				



Significativamente inferior respecto a su edad, presenta discapacidad intelectual moderada. Capacidad de comprensión adecuada, asimilando y generalizando conceptos aunque con alguna dificultad.
Atención dispersa, periodos cortos de atención sostenida, esta aumenta si la actividad o tarea es de su agrado y dependiendo de la como se encuentre emocionalmente.
Memoria adecuada aunque con ciertas limitaciones.

DESARROLLO MOTOR

Se desplaza con una silla de ruedas que cuenta con cabecero, asiento a medida, reposapiés y cinturón, precisando ayuda para ello. No se desplaza caminando pero posee un control cefálico adecuado y su equilibrio y fuerza del tronco le permiten permanecer sentada sin apoyos, además si se pone en la colchoneta o en el suelo gatea aunque en estos momentos no es de su agrado.
Manipula objetos con las dos manos usando más la derecha.
Presenta dificultades en cuanto a motricidad fina.

DESARROLLO COMUNICATIVO- LINGÜÍSTICO

Tiene mayor limitación a nivel expresivo que a nivel de comprensión.
A nivel comprensivo, comprende órdenes sencillas, identifica objetos, acciones, lugares y personas.
A nivel expresivo es donde se encuentran la mayoría de dificultades puesto que presenta limitaciones en el control oro-motor del lenguaje, aunque su intención comunicativa es buena utilizando gestos naturales, otros gestos creados por ella misma o por el entorno, y algunos propios del método Sheaffer.

DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO

Reconoce plenamente a los miembros de su entorno y se muestra muy cariñosa con ellos.
Presenta baja tolerancia a la frustración, sufre muchos cambios de humor y pasa de la felicidad al enfado con mucha facilidad. Puede presentar conductas disruptivas para evitar cosas que no son de su agrado o intentar conseguir algo que desea, aunque tiene y utiliza en ocasiones las herramientas necesarias para controlar esas conductas.
Funciona muy bien con el uso de reforzadores positivos continuos.

OTROS ASPECTOS A DESTACAR

Dificultad para controlar su cuerpo en sedestación.
No es autónoma en cuanto a alimentación e higiene, realiza acciones con ayuda.
No controla esfínteres.
Dificultad para el control del babeo.

ALUMNO	CURSO	NEE	NCC	MEDIDAS NECESARIAS
1 alumno	FBO 15 años	-Trastorno del Espectro Autista: Trastorno generalizado del desarrollo no especificado. -Discapacidad intelectual grave	1º CICLO E.I	-Adaptación curricular individualizada (ACI). -Programa Específico (PE). -Eliminación de barreras arquitectónicas. -Mobiliario ergonómico. -Atención del maestro de pedagogía terapéutica. -Atención del maestro de audición y lenguaje. -Atención de PTIS
DESARROLLO COGNITIVO				
Muy por debajo respecto a su edad, determinado como discapacidad intelectual grave. Debido a las características del alumno, Según su informe de evaluación psicopedagógica, su cognitivo no se ha podido determinar con la aplicación de ninguna prueba acorde con su edad. No presta atención apenas a estímulos que no sean de su interés, respondiendo				



exclusivamente a estímulos sonoros y por periodos cortos de tiempo. Explora objetos con la boca y llevándoselos al oído, y apenas usa ni manipula los juguetes u objetos. Apenas muestra interés por el entorno.
DESARROLLO MOTOR
Necesita supervisión y vigilancia sobre la marcha ya que presenta deambulación y torpeza motriz. Muchas dificultades en cuando a motricidad fina, no tiene la pinza desarrollada, coge en jarra. Todo lo que coge lo aprieta y en caso de material frágil lo rompe debido a que no controla la presión que ejerce.
DESARROLLO COMUNICATIVO-LINGÜÍSTICO
Tiene alteraciones graves del lenguaje tanto a nivel comprensivo como expresivo. No presenta intención comunicativa, lenguaje gestual ni demanda señalando. En ocasiones, realiza peticiones cogiendo la mano del adulto para que lo lleven donde quiere o algún objeto que desea. Apenas muestra intención comunicativa. Responde a su nombre en ocasiones si lo llama alguien de referencia para él o si le interesa lo que se va a realizar. No sigue órdenes sencillas.
DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO
Busca el contacto con los compañeros y adultos, y en ocasiones muestra alegría con ante algunas situaciones que son de su agrado. Además muestra rechazo a aquellas situaciones o hechos que no son lo son. Presenta conductas autolesivas o gritos sin ninguna causalidad aparente o por el momento indeterminada. Muestra, afecto, y disfruta con él, gustándole que le acaricien, abracen y estén muy pendiente de él.
OTROS ASPECTOS A DESTACAR
Presenta múltiples estereotipias, conductas autolesivas como morderse la mano y se lleva continuamente las manos a la boca. No es autónomo en cuanto a alimentación e higiene personal. No controla esfínteres. Reacciona muy bien a estímulos sonoros.

3.2. Necesidades que se derivan de sus NEE

Una vez analizados algunos aspectos generales de las evaluaciones de los alumnos se plantean las siguientes necesidades las cuales serán trabajadas a lo largo del presente curso escolar.

AUTONOMÍA
- Necesidad de la mayor autonomía posible en su entorno cotidiano. - Necesidad de adquisición de hábitos básicos dentro de un contexto normalizado: alimentación, aseo, desplazamiento... - Necesidad de lograr independencia personal que les proporcione bienestar físico y emocional, organización de tiempos de ocio, aficiones... - Necesidad de incorporarse a actividades de la vida cotidiana. - Necesidad de entorno o espacio predecible y seguro que les permita llevar a cabo una autoregulación positiva y eficiente.
COMUNICACIÓN
- Necesidad de interactuar con el medio para conseguir bienestar físico y/o emocional. - Necesidad de desarrollar una comunicación funcional mediante lenguaje oral



y/o alternativo o aumentativo (lenguaje signado, imágenes de SPC...). - Necesidad de rehabilitar los problemas relacionados con el desarrollo del lenguaje. - Necesidad de estrategias comunicativas para comprender el entorno físico y social, así como de que se le proporcionen situaciones para poderlas poner en práctica.
SOCIALIZACIÓN
- Necesidad de aprender a ejercer control sobre el entorno social. - Necesidad de potenciar el contacto normalizado con adultos e iguales. - Necesidad de estrategias que les proporcionen un ambiente organizado y predecible. - Necesidad de oportunidades y experiencias con iguales en contextos normalizados.
MOVILIDAD
- Necesidad de desarrollar al máximo sus potencialidades de movimiento a partir de actividades de autonomía personal. - Necesidad de hacer uso, en ocasiones, recursos materiales y ayudas técnicas que le permitan una mayor independencia, instruyéndoles en la forma más adecuada de utilización.
MOTIVACIÓN
- Necesidad de percibir los propios éxitos. - Necesidad de motivarse en la adquisición de nuevos aprendizajes y habilidades comunicativas, mediante estrategias tales como la satisfacción de necesidades primarias, la búsqueda del contacto físico y visual, el refuerzo material, el refuerzo verbal, el auto refuerzo... - Necesidad de que se le proporcionen actividades motivadoras y funcionales.
AYUDAS ESPECÍFICAS
- Necesidad de atención individualizada. - Necesidad de un ambiente organizado y estructurado. - Necesidad de ayuda y supervisión frecuente para la realización de actividades y tareas. - Necesidad de sistemas de comunicación alternativa y/o aumentativa. - Necesidad de adaptaciones significativas del currículo (ACI)

4. CURRÍCULO DEL AULA ESPECÍFICA

4.1. Saberes básicos

Debido a las características del alumnado descrito y atendiendo al Artículo 31,2 del Decreto 147/2002, por el que se establece la atención educativa a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociadas a sus capacidades personales, el currículo de la FBO se organizará en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo:

1. Conocimiento corporal y construcción de la identidad.
2. Conocimiento y participación en el medio físico y social.
3. Comunicación y lenguaje.

Sin embargo, aunque sigamos lo anteriormente dictado debido al momento de transición en cuanto a la legislación convivirán determinados aspectos. En este sentido, tal y como marca el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil tendremos en cuenta que los ámbitos de infantil pasan a considerarse Áreas (Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno, Comunicación y Representación de la Realidad). Asimismo, se realizan incluyen nuevos términos como competencias específicas o saberes básicos.



Para el establecimiento de los **saberes básicos** que se van a llevar a cabo, he tomado como referente los establecidos para la etapa por la normativa vigente, concretamente en la Orden de 30 de mayo de 2023.

A continuación se detallan los siguientes:

CRECIMIENTO EN ARMONÍA

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo

- Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno.
- Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz.
- Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas.
- Exploración y experiencias activas.
- El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.
- El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Introducción a las normas de juego.

B. Desarrollo y equilibrio afectivos

- Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones: tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.
- Aceptación y control progresivo de las emociones y manifestaciones propias de su desarrollo afectivo.
- Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas.
- Aproximación a estrategias equilibradas para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda, demanda de contacto afectivo.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno

- Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas de grupo.
- El cuidado de uno mismo y la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, higiene, movimiento y descanso, como elementos indispensables para una adecuada autonomía.
- La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos.
- Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- La alimentación saludable, la higiene y el descanso.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- El aula y el centro como primeros grupos sociales de pertenencia.
- Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa.
- Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.
- Juego simbólico y de reglas.
- Fórmulas de cortesía e interacción social positiva.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones.
- Estrategias de autorregulación de la conducta.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos.
- Identificación de las cualidades o atributos básicos de los objetos (forma, color y tamaño) y materiales.
- Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.



- Cuantificadores básicos contextualizados.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.
- Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.

- Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.
- Proceso de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas.
- Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto

- Curiosidad y respeto hacia la naturaleza, los seres vivos y los derechos de los animales.
- Participación activa en la exploración del entorno natural más cercano
- Observación de los animales y plantas presentes en el entorno inmediato, familiarizándose con algunas especies autóctonas.
- Aproximación al ciclo vital de los seres vivos.
- Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

A. Intención y elementos de la interacción comunicativa

- El deseo de comunicarse.
- La expresión facial y corporal.
- El contacto e intercambio visual.
- Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas.
- Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.
- Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad.

B. Las lenguas y sus hablantes

- Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- Repertorio lingüístico individual.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas.
- Expresión de necesidades, vivencias y emociones.
- Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.
- La expresión sonora y la articulación de las palabras.
- Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.
- Vocabulario. Denominación de la realidad.
- Discriminación auditiva y conciencia fonológica.
- Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
- Acercamiento a los usos del lenguaje escrito
- Lectura a través de modelos lectores de referencia.
- Textos escritos en diferentes soportes.



- Uso de la biblioteca.
- Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria

- Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido libre de prejuicios, que respondan a los retos del siglo XXI y desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad étnico-cultural.
- Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia.
- Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces.

F. El lenguaje y la expresión musicales

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- Acercamiento a los ritmos, bailes y cantes del folklore andaluz.
- Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones.
- Propuestas musicales en distintos formatos.
- El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- Intención expresiva en las producciones musicales.
- La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales

- Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.
- Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
- Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.
- Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática.
- Juegos de imitación a través de mímica, marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.
- Capacidades expresivas y creativas de la expresión
- Desplazamientos por el espacio.

Por otro lado, se trabajarán **habilidades básicas** planteando actividades y rutinas adaptadas a sus necesidades focalizados en el juego, el movimiento, la estimulación multisensorial y rutinas estructuradas.

MEMORIA: Mediante estrategias, entre otras, como juegos de asociación y emparejamiento (memory, lotos visuales), secuencias de imágenes para ordenar (rutinas diarias, cuentos breves), juegos de recordar elementos desaparecidos (“¿qué falta?”), actividades de repetición rítmica o verbal (palabras, gestos, sonidos) o el uso de rutinas diarias como herramienta natural de memoria.

ATENCIÓN: Utilizando juegos de turno y espera adaptados a las características y necesidades del alumnado, actividades de discriminación visual y auditiva (encontrar diferencias, identificar sonidos), ejercicios de focalización breve (buscar objetos escondidos, seguir secuencias simples), uso de canciones, rimas y consignas con gestos para dirigir y mantener la atención, entre otras. Haciendo hincapié en la focalización de la atención mediante diversas estrategias, eliminación de elementos distractores en la medida de lo posible, el uso de auto instrucciones para el control de la impulsividad y facilitar la atención.

4.2. Unidades didácticas/ Situaciones de aprendizaje

Se organizarán partiendo de un centro interés que se desarrollará a lo largo de cada trimestre, teniendo presente que la temporalización y el orden de estas será flexible ya que dependerá del ritmo de aprendizaje del alumnado atendido en el aula específica y de su interés por su aprendizaje.



1º TRIMESTRE (15 de septiembre al 19 de diciembre)	
UD/ SdA 0: “Bienvenidos” (15 sept. – 30 sept.)	Temáticas: actividades de bienvenida, evaluación inicial y la estación Otoño
UD/ SdA 1: “Me conozco” (1 oct. – 19 dic.)	Temáticas: - El Cuerpo - Emociones - El otoño - Colores básicos - Números - Cuantificadores básicos - Nociones temporales - Técnicas plásticas
2º TRIMESTRE (8 de enero al 27 marzo)	
UD/ SdA 2: “Mi entorno sobre la mesa” (8 ene. – 27 mar.)	Temáticas: - El invierno - Colores básicos - Los sentidos - Las emociones - Entorno: el pueblo, la calle, transportes y tiendas - Los alimentos - Cuantificadores básicos - Números
3º TRIMESTRE (6 de abril al 22 de junio)	
UD/ SdA 3: “Ayudantes del planeta” (6 abr. – 22 jun.)	Temáticas - La primavera - Cuantificadores básicos - Nociones espaciales - Números - Formas geométricas básicas - Iniciación a la lectoescritura - Las profesiones - Los animales - Las plantas - El verano

4.3. Criterios de evaluación

La evaluación es un proceso básicamente valorativo e investigador, facilitador del cambio educativo y del desarrollo profesional docente, que afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza.

La evaluación será global y amplia, en el sentido de que tome en consideración todos los elementos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Será una evaluación flexible ya que permite adaptarse a los diferentes aspectos a evaluar y, por lo tanto, diversa en cuanto a la utilización de diferentes técnicas, instrumentos o personas implicadas.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación, teniendo como referente los establecidos para la etapa de Educación Infantil, siendo este el nivel de competencia curricular del alumnado del aula.

1.ÁMBITO DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD: RELACIONADO CON EL ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente bueno.
4. Establecer interacciones sociales adecuadas para favorecer su propia identidad en un ambiente de respeto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Relacionarse con los compañeros.
- Expresar, controlar y exteriorizar las emociones.
- Identificar las principales partes del cuerpo
- Desarrollar la coordinación motriz necesaria para los juegos.
- Utilizar las normas elementales de convivencia.
- Desarrollar hábitos de auto-cuidado y de autorregulación.
- Experimentar con el medio favoreciendo la acción sobre el mismo.
- Desarrollar los aprendizajes a través de la observación de modelos referenciales adecuados.
- Adquirir destrezas y formas de conocimiento socio-culturalmente valoradas.
- Usar el juego como vía para conocer el mundo que le rodea.

2. ÁMBITO DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL: RELACIONADO CON EL ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO DE EDUCACIÓN INFANTIL.**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas.
2. Tomar contacto, de manera progresiva, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de manera adecuada ante ellos.
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, promover el uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Agrupar, clasificar y ordenar elementos según semejanzas y diferencias.
- Interesarse por el medio natural, por sus componentes y participar en su conservación.
- Conocer los grupos sociales más cercanos, los servicios comunitarios que nos ofrecen y su papel en la sociedad.

3. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE: RELACIONADO CON EL ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes



	lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.
4.	Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
5.	Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
• Utilizar un sistema de comunicación alternativo o verbal para comunicarse, aprender y expresar ideas y sentimientos. • Expresarse mediante la lengua oral y otros lenguajes. • Comprender mensajes de otros niños y adultos y sus intenciones. • Iniciarse en los usos sociales de la escritura. • Comprender los mensajes orales. • Mostrar interés por mejorar sus producciones. • Leer e interpretar frases con pictogramas de acciones, tarjetas de vocabulario e imágenes. • Utilizar, con ayuda, las técnicas de: arrugado, pellizcado, rasgado de papel, pintura de dedos, picado, recortado libre, coloreado con pincel, pegado, témperas, estampación. • Distinguir entre ruido y silencio. • Identificar los instrumentos musicales: tambor, cascabeles, pandereta, ukelele y campanitas. • Identificar y reproducir algunos sonidos del entorno. • Experimentar y controlar estado de relajación y movimientos. • Reproducir ruidos con su propio cuerpo.	

4.4. Técnicas e instrumentos de evaluación

Las **técnicas e instrumentos de evaluación** serán: la observación sistemática y asistemática, revisión de los trabajos, cuadernos de clase, etc.

En definitiva, la evaluación será un proceso sistemático, continuado e integral, en el que se irán valorando hasta qué punto se alcanzan los objetivos propuestos.

Por ello, se debe partir del concepto de evaluación formativa, explicativa, cualitativa y continua, contemplándose las tres modalidades en el momento oportuno para cada una:

- **Evaluación inicial:** se realiza al inicio del curso académico, donde se recogen los datos más relevantes del desarrollo del alumnado. Asimismo, se incluye la información proporcionada por los padres, el informe psicopedagógico y se completa con la observación directa por parte del docente.
- **Evaluación continua:** se realiza a lo largo del curso y se analizan los progresos y dificultades que se han manifestado, con la finalidad de ajustar la intervención educativa para que se estimule el proceso de aprendizaje.
- **Evaluación final:** se realiza al término del curso, se parte de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua.

Para llevar a cabo esta evaluación se usarán instrumentos como son la observación directa y sistemática, así como escalas de observación, registros anecdóticos y los diarios de clase.

La *evaluación del proceso de aprendizaje* tiene como objetivo valorar capacidades, que están expresadas en competencias específicas, que son el referente inmediato de la evaluación y guían la intervención educativa. Sin embargo, hay que destacar que el progreso tiene un sentido amplio, cualitativo y detallado, dirigido más a la funcionalidad que a la forma, considerando criterios importantes del progreso aspectos tales como:

- Participación más prolongada en tareas y juegos.
- Adquisición progresiva de autonomía en las actividades cotidianas



- Consecución de competencias específicas propuestas en las ACIS de los alumnos.
- Reducción/disminución de conductas disruptivas que dificultan el desarrollo de tareas o actividades individuales y grupales.

No podemos olvidar la evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza, que debe incluir aspectos como:

- Organización del aula y aprovechamiento de los recursos
- Determinación de si las medidas adoptadas han sido las correctas.
- Coordinación entre los diferentes profesionales implicados.
- Relación con las familias.

La *evaluación de la práctica docente* tiene como finalidad verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades del alumnado, y en función de ello, realizar las mejoras pertinentes en la actuación docente con un carácter continuo y formativo.

6. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

Con respecto a los recursos personales y materiales con los que cuenta el centro para dar respuesta al alumnado del aula específica destacar los siguientes:

RECURSOS MATERIALES	
MATERIAL FUNGIBLE	Pizarra, cuadernos del alumnado, material fungible como: cartulinas, lápices de colores, pegamento o punzones entre otros materiales didácticos.
MATERIAL DE ELABORACIÓN PROPIA	Fichas, material TEACCH, instrumentos de apoyo a las actividades (recta numérica, serie numérica, cocodrilo comilón, fichas para favorecer la comunicación etc.)
MATERIAL AUDIOVISUAL Y TIC	Ordenador, Tablet, proyector, ratón pulsador adaptado, proyector, ratón pulsador para programa "Sígueme"
EXPRESIÓN CORPORAL Y MOVIMIENTO	Pelotas, Colchonetas, serpiente vibratoria etc.
EXPRESIÓN MUSICAL	Xilófono, piano, maracas, cascabeles, palos de lluvia...
EXPRESIÓN PLÁSTICA	Diversos materiales para utilizar en actividades artísticas, palos planos, placas para punzón, láminas trazo, texturas...
USO Y CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE	Teléfonos, ¿Quién soy?, láminas grandes, juegos razonamiento, memory, juego vocabulario, colección fotos, láminas preescritura, asociación palabra-foto, series temporales,
CUENTOS	Cuentos de varias editoriales, algunos adaptados con pictogramas y cuentos pop-up.
EXPRESIÓN MATEMÁTICA	Materiales para trabajar conceptos básicos, clasificaciones y comparaciones, asociaciones de número y cantidad, juegos de madera (conceptos), juego formas, bloques lógicos...
ESTIMULACIÓN BASAL	Guantes lumínicos, cuadros texturas, lámpara con luz tipo caleidoscopio, pelotas con texturas, pelotas con sonido, pelotas con luces, serpiente vibratoria, carraca, panel de luces, mesa de luz, etc.



RECURSOS PERSONALES

- Maestra especialista en pedagogía terapéutica como tutora del aula específica.
- Maestras de pedagogía terapéutica con funciones de apoyo a la integración.
- Maestra de audición y lenguaje (AL)
- Personal técnico de integración social a tiempo completo (PTIS)
- Orientadora
- EOE de la zona
- Especialistas de las sesiones donde se integra el alumnado: Música, Ed. Física y Ed. Plástica.

6.1. Coordinación con el resto de profesionales implicados y con la familia

Los profesionales que interviene en el desarrollo del programa son:

- La profesora de Pedagogía Terapéutica (**PT**), que se encargará de impartir los ámbitos de desarrollo y la ACI.
- La **PTIS**, que se encargará de colaborar en el desarrollo de los ámbitos y los aspectos de carácter asistencial.
- La **profesora de Audición y Lenguaje**, que será responsable de favorecer los aspectos lingüísticos de aquellos alumnos que presentan dificultades.
- Los especialistas del área de Música, Ed. Plástica y Ed. Física, los cuales se encargarán de la inclusión y participación en la dinámica del grupo ordinario, compartiendo espacios y actividades con el resto de sus compañeros siendo esto imprescindible para su desarrollo integral.
- La **orientadora** del centro, que se encargará de aspectos como: el asesoramiento en dificultades específicas del aprendizaje de los alumnos y en materiales.
- Y por último la **familia**, la normativa vigente prescribe las siguientes reuniones con los padres o tutores legales a lo largo del curso:
 - Una reunión inicial a principios de curso en la que se pueden citar a los padres en grupos o individualmente, en este caso fue una reunión grupal y presencial.
 - Entrevista individual al final de cada trimestre para informarles sobre el desarrollo y el trabajo realizado con su hijo.
 - Aparte de estas reuniones establecidas, las familias pueden solicitar aquellas reuniones que crean necesarias.

No obstante, la comunicación con las familias es diaria a través de la agenda del alumnado.

7. INTERRELACIÓN DE TEMAS TRANSVERSALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN LAS QUE PARTICIPARÁ EL ALUMNADO DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Los temas transversales quedan reflejados a través de todas las áreas del currículo. Especialmente se trabaja “Educación para la Salud”, aprovechando que en clase se llevan a cabo actividades de higiene personal: control de esfínteres, lavado de manos, de dientes, de cara...

En condiciones normales, el alumnado del aula Específica de Educación Especial participaría en aquellas actividades que se adaptaran a sus necesidades y características y no supusieran un riesgo para su integridad física, primando ante todo la integración social y afectiva del alumnado.

Durante este curso nuestro alumnado participará en actividades y celebraciones fijadas en el centro, así como en todas aquellas actividades convocadas por organismos provinciales autonómicos que consideren adecuadas al aula, y cuantas se organicen en el centro o incidan en el mismo, pero siempre con actividades en el aula o de forma integrada con el resto del alumnado del centro.

Algunas de las actividades que se trabajarán a nivel de aula mediante diferentes actividades ya sean propuestas por el centro o la tutora, serán las relativas a:



ELEMENTOS TRANSVERSALES	ACTIVIDADES Y EFEMÉRIDES
- Educación Medioambiental	Día del Medio Ambiente: 5 de junio
- Educación para la Igualdad de oportunidades entre Sexos/Coeducación.	Día de la Paz: 31 de enero (que llueva la paz)
- Educación para la Paz/Convivencia.	Día contra la Violencia de Género: 25 de noviembre.
- Educación para la Salud y Educación Sexual/Vida Saludable y Deportiva.	Día de la Familia: 15 de mayo. Semana de la salud (trabajo de hábitos saludables)
- Educación Cívica y moral	Día de la Constitución: 2 de diciembre Día del libro
- Rechazo a cualquier tipo de discriminación	Día Internacional de las Personas con Discapacidad: 3 de diciembre Día del Autismo: 2 de Abril
- Tradición y Patrimonio Cultural Andaluz	Día del flamenco: 16 de noviembre Día de Andalucía: 24 de febrero
	Carnaval
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SALIDAS	
Los alumnos/as se integrarán en las actividades extraescolares que se adapten a sus necesidades y en las que puedan participar con el grupo ordinario. Además, a lo largo del curso se llevarán a cabo una serie de salidas únicamente en el mismo grupo o con otro alumnado de los centros cercanos al nuestro adaptándose siempre a las características y necesidades del alumnado.	

8. CRITERIOS PARA EVALUAR Y ELABORAR LAS CORRESPONDIENTES PROPUESTAS DE MEJORA DE LA PROGRAMACIÓN DEL AULA.

La evaluación de la programación, así como de la propia práctica docente supone un mecanismo que nos conduce a mejorar todo aquello que no haya funcionado correctamente, determinando qué cambios convendrá introducir dirigidos a corregir las deficiencias/dificultades encontradas.

Cada trimestre se revisará la programación para determinar el grado de consecución de los objetivos y en función de esta revisión se reorganizará la misma quedando reflejada después en la memoria final.

CONCLUSIÓN

Para concluir quiero hacer referencia a una cita de Cesar Bona (2016) "cada alumno es un universo y cuanto más difícil es el alumno mayor ha de ser nuestro reto". Si esta cita es importante para cualquier maestro, para nosotros como maestros de PT debe ser nuestro LEMA, puesto que el fin último de este proyecto y en definitiva, de mi intervención como especialista, es desarrollar las competencias necesarias en nuestro alumnado, que sirvan de base o pilar fundamental para construir los conocimientos necesarios para su vida.

Teniendo en cuenta que se realizará desde la coordinación y colaboración con las familias y distintos especialistas que intervienen con el alumnado, porque solo así se tejen sólidas bases de colaboración que harán posible el desarrollo integral de nuestro alumnado.



Anexo 5: Programa de Tránsito

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA Y A ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS.

Introducción

El paso de la etapa de la educación primaria a la educación secundaria es un cambio tanto para el alumnado como para sus familias, e incluso para el profesorado, lo que ha originado en los últimos años programas de transición que los Departamentos de Orientación/ Equipos de Orientación Educativa y centros educativos, apoyados por la Administración Educativa intentan llevar a cabo para facilitar la continuidad del proceso educativo y la coordinación entre los centros.

Se necesitan actividades conjuntas que permitan al alumnado de Primaria conocer a los institutos, sus instalaciones, pero también al profesorado, las materias, el estilo de enseñanza. Esto no sería completo si no se realizaran reuniones de coordinación entre el profesorado de ambas etapas, principalmente en las áreas instrumentales para acordar unos contenidos y objetivos mínimos que permitan a los alumnos de primero de la ESO enfrentarse a las materias con garantías de éxito, de igual manera este programa también va destinado a nuestro alumnado que finaliza la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y se incorpora a enseñanzas postobligatorias en el otro Instituto de Enseñanza Secundaria que hay en la localidad de Berja y donde la mayoría de nuestro alumnado continua con sus estudios en Ciclos Formativos de Formación Profesional o en Bachillerato.

Este programa pretende realizar actividades de información y de conocimiento que permitan a los alumnos que ingresan en primero de la Enseñanza Secundaria Obligatoria hacerlo con confianza, seguridad y alegría, al igual que el alumnado que continua con las enseñanzas postobligatorias.

Objetivos

Objetivos de las actividades de tránsito

- Garantizar una adecuada transición y continuidad del alumnado entre las distintas etapas educativas.
- Establecer mecanismos de coordinación entre las programaciones de 6º de educación primaria y 1º de ESO en las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Idiomas.
- Establecer mecanismos de coordinación entre las programaciones de 4º de ESO y 1º de Bachillerato en las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Idiomas.
- Establecer mecanismos de colaboración para que el alumnado conozca la oferta formativa de Ciclos Formativos de Formación Profesional de la zona.
- Informar y asesorar al alumnado y a sus familias de las características de la ESO y las enseñanzas postobligatorias, así como de las materias optativas y programas de refuerzo y apoyo para que puedan elegir con acierto.

Objetivos de las actividades de acogida

- Informar y conocer el Instituto: instalaciones y recursos, la oferta académica, el Proyecto Educativo, el profesorado y la Asociación de Madres y Padres
- Favorecer el conocimiento, la convivencia y motivar la participación en la vida y funcionamiento del centro

Contenidos

1. Destinados a los Jefes de Estudios y Jefes de Departamentos de Lengua castellana, Matemáticas e Idioma.
- Características psicológicas y evolutivas de los alumnos relacionadas con la iniciación en el



pensamiento abstracto y en las operaciones formales.

- Programaciones de 6º de Primaria y de 1º de ESO.
- Programaciones de 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

2. Destinados al alumnado y las familias:

- Información general sobre la etapa de la Enseñanza Secundaria y específicamente sobre 1º de la ESO
- Información sobre las características del Instituto
- Programación de las actividades de la Jornada de acogida
- Reunión inicial de curso de padres y madres con los tutor@s de la ESO

3. Destinados a los Tutores de 6º de Educación Primaria

- Información sobre el funcionamiento del Instituto y de las enseñanzas que en él se imparten para que puedan realizar las actividades de orientación académica

Actividades

1. Reuniones de coordinación de los Orientadores.
2. Coordinación de los Jefes de Estudios y de los Departamentos de áreas instrumentales/ profesorado de Pedagogía terapéutica.
3. Visita de los alumnos al Instituto y convivencia con los alumnos de Primero de la ESO
4. Reunión informativa en el IES con los padres de Educación Primaria

Desarrollo de las actividades:

a) Reuniones de coordinación de los Orientadores de la zona establecer la actuación general para:

- Actualizar y coordinar el Programa de Tránsito
- Conocer los informes psicopedagógicos y/o dictámenes de escolarización y las adaptaciones curriculares, así como a los alumnos correspondientes. En alguna de estas reuniones es conveniente que participen las maestras de Pedagogía Terapéutica
- Apoyar a los Tutores de sexto curso en: la elaboración del consejo orientador, la decisión de promoción o repetición de curso, la elección de la materias optativas, programa bilingüe, refuerzos y apoyos.
- Informar al alumnado sobre Educación Secundaria Obligatoria.

2. Coordinación de los Jefes de Estudios y de los Departamentos de áreas instrumentales

- Reuniones de los Jefes de Estudios para preparar el próximo curso: grupos ordinarios y, oferta de optativas, necesidades de refuerzos y de atención especializada.
- Reuniones de los Jefes de Departamento de las materias instrumentales para conocer las programaciones respectivas y acordar los objetivos y competencias mínimas que asegure una continuidad entre las etapas, de modo que el tránsito suponga un reto, no un salto imposible de superar sin graves costes psicológicos.

3. Visita de los alumnos al Instituto y convivencia con los alumnos de Primero de la ESO

Los Orientadores preparan esta visita con antelación con la colaboración de los Directores y con un programa como, por ejemplo:

- Recepción en el la biblioteca del centro presidida por la Directora, Orientadora y Jefa de Estudios y alumnado de otros cursos : Bienvenida e información general sobre el Instituto y sobre las materias de Primero de la ESO.
- Normas del centro



- Visita guiada a las dependencias del centro
- Despedida.

4.- Jornada de puertas abiertas para los padres de Educación Primaria

➤ Recepción a las familias (del alumnado de 6º de primaria) en en IES en el segundo trimestre para informarles del funcionamiento del centro).

5.- Jornada de acogida el primer día del nuevo curso

Se inicia en el gimnasio con la asistencia del Equipo Directivo, la orientadora del centro y los tutor@s, el alumnado y las familias que lo deseen. Presidirá el acto la Directora del centro acompañado por la Orientadora, los Tutores.

La Directora realizará el saludo y presentará al resto del profesorado que estará en el. Dirigirá unas breves palabras de presentación del curso, les dará la bienvenida al centro tanto al alumnado como a las familias, hablará del funcionamiento del centro, normas, instalaciones...

La Orientadora explicará brevemente las funciones del Departamento y ofrecerá una visión positiva de la nueva etapa psicoevolutiva y académica que inician.

A continuación los Tutor@s se dirigirán al aula correspondiente para realizar:

- a) Dinámicas de presentación y conocimiento grupal
- b) Entrega de los horarios y explicación de los mismos (deshaberes de grupos, optativas...)

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES:

Reunión jefaturas de estudios IES/CEIPs: 1ª reunión: febrero/marzo. Jefatura de Estudios IES Villavieja y CEIPs Andrés Manjón y Celia Viñas. Organización del programa de tránsito, intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados y definición del calendario.

Reuniones de coordinación curricular:

-1ª reunión marzo/abril : coordinación Ámbito socio-lingüístico. Jefaturas de Estudios IES Villavieja y CEIPs Andrés Manjón y Celia Viñas; Coordinadores/as 3º Ciclo EP y Jefes/as de Departamento de las materias

troncales generales del IES Villavieja.

-2ª reunión marzo/abril: coordinación Ámbito científico-matemático. Jefaturas de Estudios IES Villavieja y CEIPs Andrés Manjón y Celia Viñas; Coordinadores/as 3º Ciclo EP y Jefas de Departamento de las materias

troncales generales del IES Villavieja.

-3ª reunión enero: análisis de los resultados académicos. Jefatura de Estudios IES Villavieja y CEIPs Andrés Manjón y Celia Viñas Coordinadores/as 3º Ciclo EP y Jefes/as de Departamento de las materias troncales

generales del IES Villavieja.

-Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad:

-1ª reunión mayo-junio: Traspaso de información del alumnado / Estrategias conjuntas de convivencia. Jefaturas de Estudios IES y CEIPs Andrés Manjón y Celia Viñas, tutores/as de 6º EP de los CEIPs adscritos,

orientadoras del EOE y del IES Villavieja y profesorado especialista en PT y AL del IES Villavieja y los CEIPs



Celia Viñas y Andrés Manjón.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias:

-1ª reunión mayo-junio: Visita de las familias del alumnado de primaria al IES Villavieja. Familias del alumnado de 6º EP, Directora del IES Villavieja y Directores de los CEIPs Andrés Manjón y Celia Viñas.

-Reuniones de coordinación del proceso de acogida al alumnado:

-1ª reunión junio: visita del alumnado de 6º EP al IES. Equipo Directivo del IES Villavieja, tutores/as de 6º EP, alumnado de 6º EP, alumnado de 1º ESO, Departamento de Orientación del IES Villavieja.

En función de este programa se proponen las siguientes fechas para la puesta en práctica del mismo, a revisar en la primera reunión de las Jefaturas de Estudios de febrero:

CALENDARIO DE REUNIONES EQUIPO DE TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA

- SEPTIEMBRE. Constitución del Equipo de Tránsito
- FEBRERO. Reunión Jefaturas de estudio IES /CEIPs: calendario tránsito.
- ABRIL. Reuniones de coordinación curricular: ámbitos socio-lingüístico y científico-matemático.
- MAYO. Acogida a las familias del alumnado de 6º EP
- JUNIO. Visita del alumnado de 6º EP al IES
- JUNIO. Reunión de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad.
- ENERO. Última reunión para analizar los resultados académicos del alumnado que se ha incorporado al centro de Secundaria.

Se acuerda que las fechas propuestas anteriormente son orientativas y pueden verse modificadas en función de la disponibilidad del profesorado participante en las reuniones.

Metodología

La actualización y revisión del programa lo coordinarán los Orientadores del Instituto y centros adscritos que programan conjuntamente las actividades y se repartirán las responsabilidades en sus centros respectivos; se reunirán según cronograma previsto para su realización, evaluación y seguimiento. La implicación y participación de los Directores, Jefatura de Estudios, profesorado de las materias instrumentales será clave para la eficacia del programa.

Evaluación, seguimiento

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del programa y por todos los participantes en el mismo. Será preferentemente una evaluación cualitativa.

- Informes de tránsito: su cumplimentación y ajuste de los datos a la realidad.



- Grado de participación y satisfacción de los agentes implicados en el programa.
- Participación de la familia en las reuniones y charlas
- Efectividad en los procedimientos: convocatorias y desarrollo de las reuniones, instrumentos consensuados y cumplimiento de los acuerdos
- Evaluación final de las actuaciones realizadas, puesta en común en las reuniones.

Recursos utilizados:

1.- Recursos materiales:

Gimnasio, Biblioteca y aula de tecnología del IES (espacio de reuniones).

Material informático

Convocatorias de reuniones con orden del día

Tríptico sobre el tránsito con el plano del instituto, generalidades sobre la enseñanza secundaria obligatoria y la información de las materias de primero.

2.- Recursos personales:

Orientadores

Directores

Jefes de Estudios

Profesorado de las materias instrumentales

Profesorado de Pedagogía Terapéutica

Representantes de la Asociación de Madres y Padres

Alumnado

3.- Otros recursos:

- Páginas webs (internet)

- Normativa actual vigente



ANEXO 6: PROGRAMACIÓN DEL AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA (ATAL)

ÍNDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN**
- 2. CONTEXTO del IES Villavieja**
 - 2.1. Relación y horario del alumnado atendido en ATAL**
- 3. OBJETIVOS**
 - 3.1. Objetivos fundamentales**
 - 3.2. Objetivos específicos**
- 4. COMPETENCIAS CLAVE**
- 5. CONTENIDOS**
- 6. METODOLOGÍA**
- 7. MATERIALES Y RECURSOS**
- 8. EVALUACIÓN**
 - 8.1. Nivel 0**
 - 8.2. Nivel 1**
 - 8.3. Nivel 2**
 - 8.4. Nivel 3**
- 9. ACTIVIDADES DE ACOGIDA CON EL ALUMNADO INMIGRANTE**
- 10. MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE ORIGEN**
- 11. OBSERVACIONES**
- 12. ANEXO I PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO INMIGRANTE**
- 13. ANEXO II PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE ORIGEN**

1. JUSTIFICACIÓN

La **Orden de 15 de enero de 2007**, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, surge para dar respuesta a la creciente incorporación al sistema educativo de alumnado de procedencia extranjera que viene suponiendo desde hace años la aparición de nuevas necesidades educativas, motivadas fundamentalmente por la diversidad de origen y cultura del alumnado inmigrante, por los diferentes momentos de incorporación a los propios centros y, en muchos casos, por el desconocimiento total o parcial del español como lengua vehicular del proceso de enseñanza- aprendizaje, entendiéndose como tal el conocimiento mínimo imprescindible para el seguimiento y la participación del alumnado en el aula ordinaria con garantía de progreso. Por todo ello ha sido preciso desarrollar nuevas actuaciones dirigidas a apoyar el aprendizaje de la lengua de acogida, el mantenimiento de la cultura de origen y la integración del alumnado inmigrante en los respectivos entornos escolar y social.

La **Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación**, señala en el artículo 2 entre sus objetivos potenciar el valor de la interculturalidad, integrando en el hecho educativo la riqueza que supone el conocimiento y el respeto por la cultura propia de los grupos minoritarios y desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural. Asimismo, el Capítulo V describe las actuaciones a desarrollar con la población escolar perteneciente a minorías étnicas y culturales.

El **Decreto 167/2003, de 17 de junio**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA núm. 118, de 23 de junio) articula un conjunto de medidas y actuaciones, de carácter compensador, dirigidas al alumnado que se encuentre en situación de desventaja sociocultural. Uno de los colectivos destinatarios de estas medidas es el del alumnado perteneciente a familias inmigrantes que, por pertenecer a minorías étnicas o culturales, encuentren un mayor número de dificultades para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Así, la **Orden de enero de 2007** establece que: «Los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante, deberán desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Estas actuaciones, que fomentarán el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas, deberán reflejarse en todos y cada uno de los apartados en que se estructura el Proyecto de Centro e incluir acciones tendentes al desarrollo de, al menos, los siguientes aspectos: a) La acogida del alumnado inmigrante, de manera que se facilite el proceso de escolarización e integración de este alumnado; b) El aprendizaje del español como lengua vehicular, con todas las medidas que los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante consideren más oportunas, en el ámbito de sus competencias; c) El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante, con el fin de promover

el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas».

Publicadas de forma más reciente, tomaremos también como referencia:

- **La Orden del 15 de enero del 2021** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Atención a la Diversidad, en aquellas disposiciones que sean de aplicación.

- **El Decreto 102/2023 del 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

- **El Real Decreto 217/2022, del 29 de mayo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación secundaria obligatoria.

- **La Orden del 30 de mayo del 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía.

Por último, no se nos puede olvidar que nos regimos también por la **LOMLOE, Ley orgánica 3/2020, del 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación.

2. CONTEXTO DEL IES VILLAVIEJA

La presente programación didáctica está diseñada atendiendo a las características particulares del **IES Villavieja**, situado en la localidad almeriense de **Berja**, municipio de la alpujarra almeriense donde la creciente presencia de alumnado inmigrante en los últimos años, es fiel reflejo de las diversas oleadas de inmigración que se vienen sucediendo en la comarca. La mayoría de ellos proceden de diferentes países de África, especialmente de Marruecos.

En general, se trata de alumnos/as que están integrados en la comunidad educativa y que son bien recibidos por el resto de compañeros. Con todo, hemos de tener presente que, en ocasiones, proceden de ambientes familiares en desventaja socio-económica y ello conlleva consecuencias directas sobre la vida académica, organizativa y social tales como:

- Dificultad en la adquisición de los aprendizajes básicos instrumentales debido, fundamentalmente, al desconocimiento de la lengua vehicular.
- Familias que no supervisan el aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Episodios más o menos puntuales de absentismo escolar motivado, en ocasiones, por el carácter nómada de la unidad familiar.
- Incorporaciones tardías al curso académico.

La convivencia de diferentes culturas supone un enriquecimiento cultural de las distintas costumbres, lenguas y religiones ya que ofrece la posibilidad de crear y potenciar nuevas inquietudes y despertar nuevos intereses. Con todo, en ocasiones desconocen las costumbres escolares ya que provienen de distintos sistemas educativos; a esto hay que sumar el desconocimiento del idioma, lo cual dificulta no solo el progreso académico del alumnado sino también la mera comunicación entre compañeros y profesorado. Por todo lo apuntado, uno de los retos más importantes de nuestra práctica docente será poder contar con la colaboración de las familias dado que son un pilar fundamental.

2.1. Relación nominal de alumnado atendido en ATAL

En el momento en el que se diseña y redacta esta programación, la relación de alumnado inmigrante que cumple las condiciones para recibir atención educativa en el Aula

Temporal de Adaptación Lingüística para el **curso 2025-2026** teniendo en cuenta al artículo 7.1. y 7.2. (Orden del 15 de enero de 2007, BOJA 33) es:

- 1 alumno (3º ESO A) Nivel 2. ANEXO 3
- 1 alumna (4º ESO B) Nivel 0 ANEXO 1
- 1 alumna (2º ESO A) Nivel 1 ANEXO 1
- 1 alumna (2º ESO A) Nivel 1. ANEXO 3
- 1 alumna (2º ESO A) Nivel 1. ANEXO 3
- 1 alumna (2º F.P.Básica cocina) Nivel 1. ANEXO 3
- 1 Alumna (2º F.P.Básica cocina 2º curso) Nivel 2. ANEXO 3
- 1 Alumno (1º ESO B) Nivel 2. ANEXO 3

En el momento en el que se diseña y redacta la presente programación didáctica, la profesora de ATAL que presta sus servicios en el **IES Villavieja** es **María Dolores Candela Gaitán**, cuyo horario y atención al alumnado es el siguiente: **los martes de 1ª a 4ª hora.**

Diferenciamos entre los objetivos fundamentales y los objetivos específicos dependiendo de si el alumnado es atendido en el aula de ATAL o con inclusión dentro del aula de referencia.

2.1. Objetivos fundamentales

Según el Artículo 6 de la Orden del 15 de enero de 2007, los objetivos fundamentales que pretende una programación de ATAL serán:

- a) Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.
- b) Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.

Con el objeto de alcanzar dichos objetivos fundamentales, serán funciones del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, con carácter general, todas aquellas relacionadas con la atención directa y el seguimiento del alumnado inmigrante con deficiencias en el conocimiento del español como lengua vehicular en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Especialmente:

- a) Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.
- b) Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito al Aula Temporal de Adaptación Lingüística motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.
- c) Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.
- d) Colaborar con las Jefaturas de Estudios de los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.
- e) Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- f) Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.
- g) Elaborar las respectivas Programaciones de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, adecuándolas a las características específicas del alumnado y a las necesidades de cada uno de los centros atendidos. Dicha programación deberá formar parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial de los centros.
- h) Elaborar un Informe de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística, así como cumplimentar una Carpeta de Seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al Programa y su evaluación.

- i) Elaborar una Memoria al finalizar el curso, que será incluida en la Memoria Final del Centro, en la que se recogerá el alumnado atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

2.2. Objetivos específicos

- **Objetivos específicos del aula de ATAL:**
 - o Aprendizaje y aceleración del conocimiento de la lengua castellana del alumnado inmigrante que, por razones de procedencia o país de origen, no conocen la lengua española, favoreciendo su acceso al currículum y su integración.
 - o Favorecer la integración en el aula, centro y entorno del alumnado inmigrante en relación con sus necesidades de comunicación.
 - o Establecer medidas de apoyo específicas para este alumnado.

- **Objetivos específicos de la inclusión dentro del aula de referencia:**

- o Objetivos específicos de la inclusión dentro del aula de referencia: o Favorecer la integración en el aula, centro y entorno del alumnado inmigrante atendiéndolo en inclusión y en colaboración con el profesorado de la materia.
 - o Establecer una coordinación y comunicación fluida con el profesorado de la materia.

A través de los objetivos trabajaremos competencias básicas como la comunicación lingüística y el razonamiento matemático, la competencia social y ciudadana, cultural y artística, la competencia digital y el tratamiento de la información y las actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida y la autonomía y la iniciativa personal, tal y como recoge el Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la ESO.

3. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave contribuirán a lograr las destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa de Educación Secundaria Obligatoria debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social. En el caso de las ATAL cobra especial importancia la competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera y a través de la cual el alumnado podrá:

- Conocer el alfabeto español, sus sonidos y pronunciar correctamente letras, sílabas, palabras y oraciones de la cadena fónica hablada y escrita.
- Adquirir vocabulario referente al instituto, familia, casa, calle, alimentos, cuerpo, animales, plantas, fenómenos atmosféricos, medios de comunicación y transporte, etc.
- Utilizar el lenguaje como medio de comunicación oral y escrita.
- Expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones.
- Desarrollar el interés por la claridad, el orden y la limpieza en sus producciones escritas.
- Dialogar en grupo para fomentar la expresión oral y la escucha junto con la interacción.
- Comprender y expresar de forma oral y escrita el sentido global de un texto.
- Fomentar la valoración del texto escrito como fuente de información enriquecimiento y diversión.
- Fomentar el uso de las reglas ortográficas.
- Fomentar el gusto por la lectura y la escritura de narraciones.

Las restantes competencias clave a las que se refiere la actual LOMCE contribuirán también al desarrollo de la competencia lingüística:

- a) Competencia matemática y competencia básicas en ciencia y tecnología: nuestras aulas incorporan vocabulario relacionado con geografía, nacionalidades y países, hechos históricos, partes del cuerpo, plantas, etc.
- b) Competencia digital: en clase se trabaja con actividades interactivas para ampliar o reforzar lo que van aprendiendo, además del uso de audiciones o visionado de cortos, series o vídeos de apoyo en el aula. Asimismo, está dispuesto trabajar con Moodle.
- c) Competencia para aprender a aprender: preparamos al alumnado para que adquiera y desarrolle la capacidad de inferir lo esencial y resumir, lo cual le ayudará a familiarizarse con estrategias de estudio para su día a día en las distintas materias.
- d) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: fomentamos la autonomía y toma de decisiones en lo que a asuntos académicos se refiere.
- e) Conciencia y expresiones culturales: en el aula se potencian el arte, la literatura, el teatro, la poesía, el cine, las fiestas culturales, el patrimonio, etc. así como expresiones culturales incidiendo especialmente en las culturas de origen del alumnado.
- f) Competencia social y cívica: trabajamos para que el alumnado use un lenguaje no discriminatorio y tenga una actitud respetuosa para con los distintos sexos, culturas, etnias y/o religiones y sea consciente de que está inmerso en una comunidad con unos derechos y unas obligaciones que debe usar, respetar y valorar como parte de una sociedad multicultural enriquecida a base de las aportaciones de todos y cada uno de nosotros.

4. CONTENIDOS

Los contenidos se desarrollan mediante centros de interés. Estos centros de interés aparecen en una o varias unidades didácticas en distintos niveles y a veces se superponen varios o se regresa a ellos.

La temporalización trimestral de los contenidos es orientativa ya que la secuenciación de la adquisición de los mismos dependerá del nivel de competencia lingüística de cada alumno/a, su ritmo de aprendizaje, sus competencias, su escolarización previa, su motivación, sus inquietudes, sus destrezas, etc.

NIVEL 0						
	UNIDAD DIDÁCTICA	GRAFÍAS FONEMAS	CONTENIDOS COMUNICATIVOS	CONTENIDOS GRAMÁTICALES	LÉXICO	CONTENIDOS CULTURALES
Primer trimestre	1. Nos presentamos	Las vocales. L, S, M, P.	Presentación. Saludos y despedidas.	El abecedario. Verbo “tener” y “ser” y “llamarse en presente”. Pronombres personales. Nombre propio.	Los colores. Los saludos. Los números.	Los saludos en diferentes idiomas.
	2.Todos y todas vamos al colegio	T, N, D, C, QU.	Hablar del colegio: objetos, mobiliario, dependencias, horario, etc.	Artículo determinado. Género y número. El verbo “ir”. Nombre común y propio.	El colegio. Los días de la semana.	El abecedario en diferentes idiomas.
	3. Este es mi cuerpo	H, CH, F, G, GU, GÜ.	Reconocer y hablar sobre las distintas partes del cuerpo	El adjetivo. Los contrarios. Género y número.	Los números. El cuerpo: cabeza, tronco y extremidades.	La Navidad. Fiestas culturales.
Segundo trimestre	4. Nos vestimos	R suave y R fuerte. J, G, B, Z y C.	La ropa según el clima y la actividad que desarrollamos.	Artículo indeterminado. Verbos “ponerse” y “llevar”. Los posesivos.	Las estaciones del año. Ropa deportiva, ropa de invierno y ropa de verano.	La ropa como representaci ón cultural.
	5. Esta es mi familia	Ñ, LL, V.	Presentamos nuestra familia.	Adjetivos. Concordancia de género y número.	La familia: padres, hermanos, tíos, abuelos, primos.	El día de Andalucía.

	6. ¿Dónde vivimos?	Y, X, K, W.	Describir una casa nombrando las distintas dependencias y objetos	Adverbios de lugar. Artículo determinado e indeterminado. Verbos “lavarse”, “secarse”, “peinarse”.	Partes de una casa y objetos que hay en ella.	La Semana Santa. La Pascua en Rumanía
Tercer trimestre	7. ¿Qué comemos?	PL, PR, BR, BL, CR, CL.	Hablar de nuestros hábitos alimenticios. Cocinar. Horarios de las comidas.	Verbo “gustar”, “comer”, “beber”. Artículo determinado e indeterminado. Género y número.	Los alimentos. Las horas en punto y media. Los números ordinales.	Gastronomía intercultural. El día del libro. Literatura internacional.
	8. La calle y las tiendas	GR, GL, FR, FL.	Hablar sobre los establecimientos, infraestructura y servicios.	El verbo “haber” y “costar”. Adverbios de lugar. Familias de palabras.	Tiendas	El Ramadán.
	9. ¿Nos divertimos?	TR, DR.	Hablar de nuestras aficiones y lo que hacemos para divertirnos.	Verbos relacionados con el ocio.	Vehículos	El ocio según distintas culturas.

NIVEL 1						
UD	CONTENIDOS COMUNICATIVOS	CONTENIDOS GRAMÁTICALES	LÉXICO	LECTURA	CONTENIDOS CULTURALES	
1. Las personas	Presentación. Saludos y despedidas. Países.	El abecedario. Verbo “tener”, “ser” y “llamarse” en presente.	Nombres propios. Colores. Gentilicio		Los saludos en diferentes idiomas.	

primer trimestre			Pronombres personales. El uso de la mayúscula. Adjetivos calificativos.	s.	Lectura y comprensión de	
Segundo trimestre	2. Todos y todas vamos al colegio	Hablar del colegio: objetos, mobiliario, dependencias, horario, personal profesional, etc.	Verbos en presente terminados en -AR, -ER e -IR. Formas, tamaños, distancias. Adverbios de lugar. Demostrativos. Pronombres posesivos. Verbos "usar", "doler", "gustar", "curarse", etc. Afirmación y negación. Adverbios de cantidad. Adjetivos calificativos. El adjetivo. Los contrarios. Género y número.	El colegio. Los días de la semana. Los meses del año. Las estaciones del año. La fecha.	frases	El abecedario en diferentes idiomas.
	3. Este es mi cuerpo	Reconocer y hablar sobre las distintas partes del cuerpo		El cuerpo: Las medicinas. Enfermedades. Hábitos saludables.		La Navidad. Fiestas culturales.
	4. Nos vestimos	La ropa según el clima y la actividad que desarrollamos.	Artículo indeterminado. Verbos "ponerse" y "llevar", "quitarse". Afirmación y negación. Los	Ropa deportiva, ropa de invierno y ropa de verano. Monedas y billetes.	Lectura y comprensión de párrafos.	La ropa como representación cultural.
	5. Esta es mi familia	La familia: integrantes y diferencias según familias del mundo	La interrogación. Verbos en pasado, reflexivos e irregulares. Adverbios de tiempo. Adjetivos comparativos	La familia: El reloj (las horas). Monedas y billetes		El día de Andalucía.
	6. ¿Dónde vivimos?	Describir una casa nombrando las distintas dependencias y objetos	Adverbios de lugar. Artículo determinado e indeterminado. Verbos "lavarse", "secarse", etc.	Partes de una casa y objetos que hay en ella.		La Semana Santa. La Pascua en Rumanía

	7. ¿Qué	Hablar de nuestros hábitos	Verbo “gustar”, “comer”, “beber”.	Los alimentos. Las horas		Gastronomía
--	---------	----------------------------	-----------------------------------	--------------------------	--	-------------

er trimestre	comemos?	alimenticios. Cocinar. Horarios de las comidas.	Artículo determinado e indeterminado. Género y número.	en punto y media. Los números ordinales.	Lectura y comprensión de textos.	intercultural . El día del libro. Literatura internacional.
	8. La calle y las tiendas	Hablar sobre los establecimientos, infraestructura y servicios.	El verbo “haber” y “costar”. Adverbios de lugar. Familias de palabras.	Establecimientos y servicios. Monedas y billetes. Las profesiones.		El Ramadán.
	9. ¡Nos divertimos!	Hablar de nuestras aficiones y lo que hacemos para divertirnos.	Verbos irregulares. El futuro.	Vehículos. El tiempo. Los animales		El ocio y tiempo libre en verano según distintas culturas.

NIVEL 2

UD	CONTENIDOS COMUNICATIVOS	CONTENIDOS GRAMÁTICALES	LÉXICO	LECTURA	CONTENIDOS CULTURALES
----	--------------------------	-------------------------	--------	---------	-----------------------

Primer trimestre	1. ¿Adónde voy?	Presentación. Saludos y despedidas. Países.	El abecedario. Verbo “tener”, “ser” y “llamarse” en presente”. Pronombres personales. El uso de la mayúscula. Adjetivos calificativos.	Nombres propios. Colores. Gentilicios.	Lectura y comprensión de textos. Inferencias.	Los saludos en diferentes idiomas.
	2. Todos y todas vamos al colegio	Hablar del colegio: objetos, mobiliario, dependencias, horario, personal profesional, relaciones, etc.	Verbos en presente terminados en - AR, -ER e -IR. Formas, tamaños, distancias. Adverbios de lugar. Demostrativos. Pronombres posesivos. Verbos “usar”,	El colegio. Los días de la semana. Los meses del año. Las estaciones del año. La fecha.		La escolarización en diferentes países.

			"doler", "gustar", "curarse", etc. Afirmación y			
	3. Este es mi cuerpo	Reconocer y hablar sobre las distintas partes del cuerpo	negación. Adverbios de cantidad. Adjetivos calificativos. El adjetivo. Los contrarios. Género y número.	El cuerpo: Las medicinas. Enfermedades. Hábitos saludables.		La Navidad. Fiestas culturales.
Segundo trimestre	4. Nos vestimos	La ropa según el clima y la actividad que desarrollamos.	Artículo indeterminado. Verbos "ponerse" y "llevar", "quitarse". Afirmación y negación. Los posesivos.	Ropa deportiva, ropa de invierno y ropa de verano. Monedas y billetes.	Lectura y comprensión de textos. Inferencias.	La ropa como representación cultural.
	5. Esta es mi familia	La familia: integrantes y diferencias según familias del mundo.	La interrogación. Verbos en pasado, reflexivos e irregulares. Adverbios de tiempo. Adjetivos comparativos.	La familia: El reloj (las horas). Monedas y billetes		El día de Andalucía.
	6. ¿Dónde vivimos?	Describir una casa nombrando las distintas dependencias y objetos	Adverbios de lugar. Artículo determinado e indeterminado. Verbos "lavarse", "secarse", "peinarse".	Partes de una casa y objetos que hay en ella.		La Semana Santa. La Pascua en Rumanía
	7. ¿Qué comemos?	Hablar de nuestros hábitos alimenticios. Cocinar. Horarios de las comidas.	Verbo "gustar", "comer", "beber". Artículo determinado e indeterminado. Género y número. Concordancia.	Los alimentos. Las horas en punto y media. Los números ordinales.		Gastronomía intercultural. El día del libro. Literatura internacional.

Tercer trimestre	8. La calle y las tiendas	Hablar sobre los establecimientos, infraestructura y servicios.	El verbo “haber” y “costar”. Adverbios de lugar. Familias de palabras.	Establecimientos y servicios. Monedas y billetes. Las profesiones.	Lectura y comprensión de textos. Inferencias.	El Ramadán.
	9. ¡Nos divertimos!	Hablar de nuestras aficiones y lo que hacemos para divertirnos.	Verbos irregulares. El futuro.	Vehículos. El tiempo. Los animales		El ocio y tiempo libre en verano según distintas culturas.

5. METODOLOGÍA

Nos valdremos de una metodología visual, funcional y global, siempre basada en la innovación, la motivación y la estructuración de contenidos. Los contenidos de las primeras unidades deben basarse en frases sencillas, orales, usando pocos verbos y partiendo siempre del diálogo, priorizando el lenguaje oral. El uso de fenómenos gramaticales se hará de manera funcional, extrayéndolos de los diálogos que nacen de la relación con los alumnos. Las lecturas de textos estarán ligadas a vocabulario conocido, así como los dictados de palabras o frases cortas.

Seleccionaremos actividades atendiendo a la edad del alumnado, sus características personales, su estilo de aprendizaje, sus gustos y aficiones, sus necesidades e intereses inmediatos y la problemática que atraviesa, así como sus conocimientos del idioma español. Siempre que sea posible, las actividades estarán apoyadas y contextualizadas en la realidad, teniendo en cuenta las características socioculturales de la cultura de la que proceden.

El uso de estas estrategias de enseñanza y aprendizaje deben desarrollar en nuestros alumnos y alumnas, además, habilidades interpersonales y de trabajo en grupo como el diálogo constructivo, la escucha activa y la negociación, la valoración de la diversidad y la responsabilidad personal junto con el compromiso y las relaciones solidarias.

Uno de los recursos metodológicos es el de los agrupamientos flexibles y siempre lo más reducidos posible con el propósito de que la atención y seguimiento sean lo más individualizados posible y que el alumnado siempre sea atendido dependiendo de su nivel de competencia lingüística, su ritmo de aprendizaje, sus competencias, su escolarización previa, su motivación, sus destrezas, etc.

Por otro lado, el aprendizaje dialógico y cooperativo son muy adecuados para gestionar conflictos de convivencia (si los hubiere), tomar iniciativas, planificar actividades, entender y respetar opiniones diferentes y adecuar los objetivos e intereses propios a los del grupo, comportarse acorde a los valores y normas sociales del grupo, así como promover los propios del lugar de origen para enriquecimiento de toda la comunidad educativa.

6. MATERIALES Y RECURSOS

Independientemente del repositorio de recursos del que hemos de disponer, los materiales y recursos que usemos con nuestro alumnado se adecuarán a su nivel de competencia lingüística, a su edad cronológica, a sus intereses e inquietudes y siempre intentando responder a las necesidades académicas y comunicativas que puedan tener

dentro de la comunidad educativa de la que ya forman parte.

Entre otros, serán:

a) Materiales específicos para la enseñanza del español:

- *El español nos une*. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- *Español para ti*. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- *Hablo español. Español para inmigrantes*. Algaida.
- *Para ser ciudadano del mundo*. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- *Método de español para extranjeros*. Prisma". Edinumen.
- *Mañana. Curso de español 1*. Anaya.
- *SUEÑA 2*. Anaya.
- *¡Adelante 1 y 2!* Ed. Edinumen
- *Español 2000*. Ed. SGEL
- *Leer, escribir y comprender*. Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- *El español para tod@s*". Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- *Adaptaciones curriculares para la ESO*. Aljibe.
- *El español es fácil*. (hay distintas series con ayudas en árabe, chino, portugués, rumano y ruso). Ministerio de Educación.
- *Proyecto Llave Maestra. Español como segunda lengua*. Santillana.
- *Portal. Español para inmigrantes*. Prensa Universitaria.
- *Horizontes. Español nueva lengua*". Instituto Cervantes, SM, Cruz Roja.
- Juegos de mesa (de elaboración propia, bingo de palabras, oca, parchís...).

b) Dependiendo de la escolarización previa de nuestro alumnado y de su país de origen, es posible que también necesitemos materiales que se han usado, tradicionalmente, para la enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura tales como:

- Lecturas comprensivas. Ed. GEU.
- Múltiples diccionarios, incluyendo los bilingües.
- Libros de texto.
- Cuadernillos para aprender a redactar.
- Cuadernillos de caligrafía. - Cuadernillos de ortografía.

c) Recursos informáticos y páginas web

- El español para Ti.
- Pequeabecedario.
- Pipo y Jclíc.
- Juega con las palabras.
- Bienvenidos a España. Ed. La Calesa.
- Diccionario básico multilingüe. Comunidad de Madrid.
- <https://www.cervantes.es/default.htm>
- www.aprenderespanol.org
- www.profedele.es
- www.liveworksheets.com
- www.todoele.es
- <http://www.aulaintercultural.org>
- <http://www.entre-todos.com/>, <http://www.spainembedu.org/materiales/home.html>

7. EVALUACIÓN

La evaluación inicial será una herramienta fundamental que forma parte del plan de acogida del alumnado dado que supondrá la posterior decisión de adscripción a un grupo clase. En todo caso, debe tenerse en cuenta aspectos tan esenciales como comprender la situación inicial y emocional en que se halla el alumno, posibilitar que demuestre aquello que sabe, que no viva la experiencia como un examen o una prueba a superar, considerar la evaluación de forma flexible y, en la medida de lo posible, hacer de dicha evaluación una actividad más lúdica que académica.

La reducción y flexibilidad de los grupos nos permitirá hacer de la observación continua y sistemática nuestro principal instrumento de evaluación. Esta se llevará a cabo de una manera continua y formativa para así posibilitar el cambio en el estilo de enseñanza según las necesidades del alumnado atendido.

Será de carácter global, respetando en el alumno su desarrollo integral. En la medida de sus posibilidades, se favorecerá la autoevaluación fomentando mecanismos que favorezcan el desarrollo de su autonomía y el control propio de sus avances y dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje.

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas es el que determina el nivel de competencia alcanzado por el alumnado. Se establecen seis niveles distintos de dominio del idioma (A1, A2, B1, B2, C1 y C2) que quedan reducidos a cuatro para facilitar la evaluación del profesorado ATAL (0, 1, 2, y 3). Correspondencia entre niveles:

Niveles ATAL	Marco de Referencia Europeo
Nivel 0	Ausencia de las características del nivel A1.
Nivel 1	A1
Nivel 2	A2
Nivel 3	B1, B2, C1 y C2

Asimismo, la función docente también está en un continuo proceso de evaluación dado que de dicho análisis y lectura de resultados podemos y debemos inferir cuáles son las medidas y actuaciones que hemos de modificar/mejorar en sucesivas sesiones con el propósito de que el rendimiento e integración del alumnado siempre sea nuestra principal máxima.

7.1. Nivel 0

Decimos actualmente que una persona está en un nivel 0 de uso de la lengua castellana cuando muestra «ausencia de conocimientos de español». De acuerdo con las orientaciones del Marco de Referencia Europeo (MRE), podríamos traducirlo como el grado anterior al NIVEL A1:

- a) Comprensión auditiva: «No reconoce palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí misma, su familia y su entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad».
- b) Comprensión de lectura: «No comprende palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas; por ejemplo, las que hay en letreros, carteles y catálogos».
- c) Hablar: Interacción Oral: «No puede participar en una conversación, por sencilla que sea».
- d) Expresión oral: «No utiliza expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce».

7.2. Nivel 1

De acuerdo con las orientaciones del Marco de Referencia Europeo (MRE) podríamos traducirlo por el nivel A1, esto es: «Ciertas nociones de español, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases».

- a) Comprensión auditiva: «Reconoce palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí misma, su familia y su entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad».
- b) Comprensión de lectura: «Comprende palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas; por ejemplo, las que hay en letreros, carteles y catálogos».
- c) Hablar: Interacción Oral: «Puede participar en una conversación sencilla para expresar lo que quiere decir, siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras, lentamente y con ayudas. Plantea y contesta preguntas sencillas sobre necesidades inmediatas o asuntos habituales».
- d) Expresión oral: «Utiliza expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce».
- e) Expresión escrita: «Es capaz de escribir una postal corta y sencilla para felicitar. Rellena un formulario con sus datos personales y su dirección a propuesta del profesorado».

7.3. Nivel 2

Este nivel podría asimilarse al nivel A2 del Marco de Referencia Europeo, lo que implica que el alumnado tiene «dificultades en español, especialmente en lectura y escritura».

- a) Comprensión auditiva: «Comprende frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (familia, compras, residencia, empleo). Es capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos».
- b) Comprensión de lectura: «Es capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sabe encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos, como anuncios publicitarios, prospectos, menús, horarios y cartas personales cortas».
- c) Hablar: Interacción Oral: «Puede comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Es capaz de realizar intercambios sociales breves, aunque por lo general, no puede mantener la conversación por sí sola». «Habla con los otros integrantes del grupo o con su compatriota, pide cosas en secretaría o lleva pequeños comunicados entre clases, solicita fotocopias explicando las páginas y con qué profesor se encuentra en el momento».
- d) Expresión oral: «Utiliza un conjunto de expresiones y frases para describir de forma sencilla a su familia y otras personas, cómo es su vida, su escolarización anterior y su trabajo anterior y actual».
- e) Expresión escrita: «Es capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades inmediatas. Puede escribir cartas personales sencillas; por ejemplo, un agradecimiento, un párrafo cariñoso a un compañero de clase, etc.

7.4. Nivel 3

El nivel 3 agruparía los restantes niveles B1, B2, C1 y C2 del Marco de Referencia Europeo;

«Conocimientos de español suficientes para seguir el currículo». Una persona que supere este nivel se caracteriza por:

- a) Comprensión auditiva: «Comprende las ideas principales en un discurso claro, normal, de asuntos cotidianos, del trabajo o la clase, del tiempo de ocio, etc. Comprende la idea principal de un programa de televisión o radio si el tema le interesa o es de su mundo (escuela, ocio...), si el personal del programa habla claro, despacio y con vocabulario asequible».
- b) Comprensión de lectura: «Comprende textos redactados en una lengua de uso habitual o relacionada con la escuela. Comprende la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales».
- c) Hablar: Interacción Oral: «Se desenvuelve en casi todas las situaciones que se le presentan cuando viaja o se encuentra donde se habla esa lengua. Puede participar espontáneamente (sin sugerencia del profesorado) en una conversación que trate temas cotidianos, de interés personal o de su vida diaria (escuela, familia, aficiones, su último viaje, una noticia de actualidad, etc.)».
- d) Expresión oral: «Enlaza frases de forma sencilla para describir experiencias y hechos: sueños, proyectos, ideas, etc. Explica y justifica sus ideas y proyectos con sencillez. Cuenta una historia, el argumento de una película o libro y describe sus reacciones y “prontos”.
- e) Expresión escrita: «Es capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que le son conocidos o de interés personal. Puede escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones».

8. ACTIVIDADES DE ACOGIDA CON EL ALUMNADO INMIGRANTE

En los primeros días se pretende que los alumnos/as se vayan adaptando al tutor/a, a los espacios del centro, a las normas de convivencia, al resto de los compañeros/as, a los profesores/as y vaya participando activamente en la organización de su aula, según la metodología de trabajo que haya sido seleccionada por el ciclo o nivel.

Son días en los que debemos trabajar las dinámicas de presentación, los hábitos de trabajo, las rutinas del aula, las normas de convivencia, las actitudes de tolerancia y respeto y todos aquellos aspectos que faciliten la integración del todo el alumnado. Se le explicará al alumnado en general la importancia de la educación intercultural y la

necesidad de que todos se sientan acogidos y a gusto en el aula. También se creará la figura del alumno/a tutor/a. Podrá ser cualquier compañero/a del grupo-clase que hable a ser posible el mismo idioma que el alumno/a recién llegado y que ya tenga un cierto dominio del español.

Sus funciones serán:

- Acompañarle en cada una de las acciones rutinarias que se realizan en el aula.
- Explicarle las actividades a realizar mediante pictogramas.
- Ser un enlace entre el profesor y el alumno extranjero.
- Facilitarle la integración en el grupo clase y en el centro escolar.

Asimismo, debemos proceder en la presentación del grupo-clase y:

- Crear, desde el principio, un clima de relación amistosa, de respeto y de apoyo mutuo que favorezca la comunicación y el intercambio intercultural.
- Localización en un mapa del país de procedencia e itinerario seguido para llegar a este pueblo. A continuación, presenta sus aspectos más significativos, representativos y positivos a través de fotografías, vídeos, etc.
- Narración por parte de los alumnos/as de hechos relacionados con un viaje, país de procedencia, su cultura, etc.
- Añadir a la decoración del aula algún elemento relativo al país de procedencia del nuevo/a alumno/a.
- Entrega y explicación (si no habla castellano, con la colaboración de un compañero/a que lo hable) de un resumen de sus derechos y deberes en el Centro.
- Completar un plano mudo del Centro con las denominaciones de las distintas dependencias (en grupo).
- Completar un plano mudo de la localidad (y/o de la comarca) donde aparezcan los recursos e instituciones de mayor necesidad: supermercado/s, Centro de Salud, Ayuntamiento, Policía, red de carreteras y caminos de mayor uso, fuentes de agua potable, ubicación del mediador/a intercultural, etc.
- Rellenar los elementos iniciales y básicos de una pequeña agenda: horario de clases, nombre del tutor/a, nombre de profesores y profesoras con la materia que imparten, etc.
- Realizar un horario visual (con pictogramas) donde aparezcan las distintas asignaturas en castellano.

9. MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE ORIGEN

Es necesario que la enseñanza del español esté compaginada con la continuidad y coherencia de las respectivas culturas de origen de manera que ésta deberá integrarse

en cada una de las áreas o ámbitos curriculares. Para ello, el profesorado contará con el asesoramiento y apoyo por parte de los profesionales del propio centro, como son los profesionales de ATAL y el Departamento de Orientación, que ejercerán una función orientadora en el desarrollo de la programación de aula del profesorado que atiende a alumnos extranjeros con desconocimiento de la lengua española, en la que se deberá incluir:

- Objetivos y contenidos que propicien el conocimiento de las características de los países de origen de los alumnos extranjeros: geografía, gastronomía, lengua...
- La metodología se debe adecuar a las nuevas demandas sociales, teniendo en cuenta los diferentes intereses y motivaciones, las diferencias de conocimientos previos, de habilidades específicas, de actitudes y aptitudes según la diversidad cultural y según las diferencias individuales de cada alumno, introduciendo cambios metodológicos teniendo en cuenta también las características del profesorado, de los recursos con los que cuenta el centro y de las características del entorno y de las familias del alumnado. Fomentaremos el trabajo cooperativo, la educación por la acción y el aprendizaje entre iguales, procurando siempre que el aprendizaje de estos alumnos sea funcional y significativo para evitar el fracaso o el abandono escolar.
- En cuanto a las actividades:
 - Se planificarán algunas generales dentro del área, que propicien la socialización de todos los alumnos y alumnas y otras más específicas que faciliten la inmersión lingüística y la diversidad cultural.
 - Respecto a la competencia curricular, las actividades también deberán ser variadas para responder a los diferentes niveles que haya y para respetar los diferentes ritmos de aprendizaje.

10. OBSERVACIONES

Toda programación didáctica, siendo la principal herramienta de organización y planificación del personal docente, a un mismo tiempo se rige por la máxima de la flexibilidad ya que está sujeta a las posibles y/o necesarias modificaciones que pudieran devenir de las diversas circunstancias que circundan a nuestro alumnado; cuanto más ésta por dos razones fundamentales: el perfil de nuestro alumnado suele coincidir con la itinerancia de la residencia habitual de manera que existen muchas posibilidades de que se den incorporaciones tardías de nuevos alumnos/as y, a su vez, existe la posibilidad de que alguno de nuestros actuales alumnos abandone el Centro antes de que termine el año académico.

11. ANEXO I: PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO INMIGRANTE

El Plan de Acogida podemos definirlo como un conjunto de medidas a corto plazo cuyo objetivo es el de facilitar el proceso de escolarización e integración más o menos inmediata de un alumno o alumna extranjero en un centro educativo. El Plan de Acogida al alumnado inmigrante no ha de ser considerado un instrumento cuya aplicación sea precisa, en todo caso, ante la llegada de un alumno o alumna extranjero al Centro. La aplicación de las medidas propuestas dependerá de cada una de las situaciones particulares de cada alumno y alumna y corresponde al Centro decidir sobre las mismas.

El alumnado, todo el alumnado, es diverso. La condición de inmigrante puede suponer (aunque no necesariamente supone) un abanico de elementos que pueden caracterizar la escolarización de un alumno o alumna. Así, es preciso contemplar aspectos como el hecho de su escolarización previa, su lengua vehicular, el conocimiento o no de otras lenguas distintas a la materna (a nivel oral incluso), la edad cronológica, el momento del curso en el que se produce la incorporación al centro educativo, etc. Como característica común podemos señalar que, en buena parte, es un alumnado de escolarización tardía; es decir, se incorpora a nuestro sistema educativo con posterioridad a la edad obligatoria de escolarización. Indudablemente, el ajuste de la respuesta que el centro plantee para este alumnado, el itinerario educativo propuesto, y en definitiva las fórmulas concretas para facilitar su integración han de contemplar la situación personal y escolar propia de cada uno de los alumnos o alumnas.

Escolarización e integración del alumno/a inmigrante.

En primer lugar, es preciso aclarar que no se puede confundir escolarización con matriculación.

Mientras que la matriculación es un procedimiento de carácter meramente administrativo, la escolarización, supone un proceso que requiere de decisiones sobre el curso (nivel), grupo y modalidad de integración con la que se incorpora un alumno o alumna al centro.

¿Qué pasos han de seguirse en la escolarización e integración del alumno/a inmigrante?

Itinerario para la escolarización.

ACTUACIÓN	QUIÉN	DOCUMENTOS
<i>Tramitación de matrícula y recogida de información</i>	Secretaría del Centro	Documentos propios para la matriculación del centro. Hoja de recogida de información del alumnado inmigrante
<i>Escolarización provisional</i>	Jefatura de Estudios	Criterios de escolarización provisional (edad cronológica)
<i>Evaluación inicial del/a alumno/a</i>	Equipo educativo con asesoramiento del Dpto. Orientación.	Pruebas para determinar niveles de competencia curricular
<i>Lenguaje (siempre que el español no sea la lengua materna del alumno/a)</i>	Profesorado ATAL	Pruebas de evaluación inicial del lenguaje
<i>Acogida al alumno/a y su familia</i>	Equipo de acogida	* Ver funciones del equipo de acogida (relación de actividades).
<i>Decisión sobre escolarización definitiva.</i>	Equipo Directivo con asesoramiento	Resultados pruebas n.c.c.; de evaluación del lenguaje; documentos
<i>Escolarización definitiva.</i>	del Dpto. Orientación, tras valorar los resultados de la evaluación inicial.	escolarización previa. Establecer medidas A.D. (refuerzos; ACI no significativa; ATAL; etc.).

<i>Acogida del/la alumno/a en el grupo – clase</i>	Tutor de referencia del grupo – clase en el que se escolarice definitivamente al alumno/a	Actividades de tutoría dirigidas a la integración del alumnado inmigrante.
--	---	--

¿Quién se hace responsable de la acogida del alumno/a? El equipo de acogida.

El Equipo de Acogida acometerá la tarea de facilitar la escolarización del alumnado inmigrante siendo, en un primer momento, el referente para el alumno o la alumna.

El equipo de acogida estará compuesto por:

- Un miembro del equipo directivo.
- La orientadora del Centro.
- Un profesor o profesora del centro que conozca la lengua del alumno/a o bien alguna de las lenguas que éste/a pudiera conocer (inglés, francés...).
- Siempre que fuera posible, un alumno o alumna del mismo país de origen que estuviera escolarizado en nuestro centro y que hubiera pasado con anterioridad por su misma situación.
- Se unirá al equipo de acogida el profesorado tutor de los grupos en los que se escolarice el alumno o la alumna (escolarización provisional y definitiva).

Las tareas a desarrollar por el equipo de acogida serán las que a continuación se detallan:

- Se dará información accesible al alumno/a y a su familia sobre el funcionamiento educativo del Centro y de todo aquello que pueda serles de utilidad:
 - Organización y funcionamiento del Centro (normas de convivencia; derechos y deberes del alumnado y de las familias...).
 - Calendario anual escolar, días lectivos y festividades.
 - Horario general del Centro, horario del grupo; horario de atención a padres y madres.
 - Información sobre la AMPA: formas de participación en la vida escolar.

Información sobre las asociaciones para el alumnado.

- Material escolar proporcionado por el Centro y el que ha de aportar el alumno.
- Se enseñará a la familia y al alumno/a las instalaciones.
- Se ubicará al alumno o alumna en el grupo – clase acordado para su escolarización provisional. Tanto el/la tutor /a como el resto del equipo educativo serán informados por el Equipo Directivo de la llegada del nuevo alumno/a, con el fin de que estos vayan preparando la evaluación inicial de la competencia curricular y llevan a cabo actividades que favorezcan su integración en el grupo.

¿Cuánto tiempo puede ocupar el Plan de Acogida? De la escolarización provisional a la decisión de escolarización definitiva.

La variabilidad de situaciones posibles cuando un alumno o una alumna inmigrante se escolariza es enorme. Debido a ello, es difícil determinar la duración del Plan de Acogida para un determinado alumno o alumna. Algunos de ellos no necesitarán que se ponga en marcha ningún Plan específico para su escolarización, mientras que en otros casos la decisión definitiva sobre la escolarización no podrá hacerse hasta pasados unos días o semanas.

Para la escolarización provisional se pueden adoptar varios criterios. Sin embargo, el de la edad cronológica del alumno o alumna pudiera ser el más adecuado en un primer momento.

El tiempo para el desarrollo del Plan de Acogida (si se piensa necesario) y la decisión sobre la escolarización definitiva se establecerá entre una y dos semanas desde que el alumno/a comienza a asistir al Centro. No parece que convenga retrasarlo mucho más ya que esto podría dificultar los posibles cambios que la escolarización definitiva pueda suponer.

Una vez tomada la decisión sobre el nivel y grupo clase donde se escolarizará de forma definitiva el alumno o la alumna, se procederá a la puesta en marcha de aquellas medidas de atención a la diversidad que se arbitren como necesarias (refuerzos educativos; atención para el

aprendizaje del español; elaboración de una Adaptación Curricular no significativa o Programa de Refuerzo; inclusión en el grupo de diversificación, etc.).

El seguimiento y valoración de la eficacia y suficiencia de dichas medidas de atención a la diversidad se realizará semanalmente, en las reuniones de coordinación del tutor/a del alumno/a y el Dpto. de Orientación y en las reuniones de coordinación del equipo educativo y sesiones de evaluación que se celebren a lo largo del curso escolar.

¿Qué actividades podemos realizar para facilitar la integración del alumnado inmigrante?

La integración del alumnado no puede ni debe confundirse con la asimilación de éste a la cultura dominante en el Centro. La integración supone la convivencia en condiciones de igualdad con los demás, de respeto mutuo y de cooperación en los objetivos de mejora personal y colectiva.

Desde esta concepción, las actividades a realizar para la integración no tendrán al alumnado inmigrante como único protagonista. El grupo de alumnos y alumnas de la tutoría o el Centro, en su caso, ha de ser sujeto de actuación.

Las siguientes actividades no han de ser realizadas, necesariamente, incardinadas en el Plan de Acogida. Algunas de ellas es preciso desarrollarlas con carácter general y tienen como objetivo avanzar en el camino de la educación intercultural.

Actividades con todo el alumnado de la tutoría.

- Información sobre el país de procedencia del alumno/a inmigrante: costumbres (sociales, religiosas, gastronómicas...).

- Utilizar en el aula referencias lingüísticas del país de origen del alumno o alumna inmigrante: saludos, despedidas, expresiones coloquiales.
- Escribir a la Embajada solicitando información y materiales del país (carteles, guías, posters, mapas, videos...).
- Plantear la necesidad de ayudar al otro en sus dificultades e integrarlo/a en los grupos, los juegos...
- Ver y comentar documentales y/o películas relacionadas con el país de origen del alumno o alumna.
- Programar en la semana cultural actividades dedicadas al conocimiento mutuo de las distintas culturas que conviven en el Centro: exposiciones de artesanía, publicaciones, actos informativos, folclore, gastronomía, costumbres...

Actividades a realizar con el alumnado inmigrante que se incorpora.

- Información sobre la comunidad que los acoge: costumbres, horarios, trabajos, comidas, etc., centrándonos en aquellos aspectos que puedan facilitar la vida cotidiana.
- Dar protagonismo al alumnado inmigrante para introducir el conocimiento de su cultura.
- Informar sobre las distintas actividades extraescolares que se desarrollan en el Centro, potenciando su participación.
- Informar sobre nuestro sistema educativo, el nivel en que se encuentran y las distintas posibilidades de formación e inserción una vez superada la Enseñanza Obligatoria.

12. ANEXO II: PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE ORIGEN

El Plan para el Mantenimiento de la Cultura de Origen incluirá un conjunto de actuaciones específicas para el mantenimiento de las culturas de origen del alumnado inmigrante que promuevan el conocimiento y la valoración de estas culturas por toda la comunidad educativa.

Objetivos

- Potenciar el aprendizaje de la cultura de origen, con el fin de que el alumnado inmigrante no pierda la riqueza que esto supone.
- Difundir información de todas y cada una de las culturas presentes en el Centro entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- Aprovechar los aspectos de enriquecimiento que aporta el conocimiento de las diferentes culturas sobre la totalidad del alumnado del Centro.
- Fomentar la participación del alumnado inmigrante y de sus familias en las actividades extraescolares del Centro.
- Potenciar actitudes de solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado del Centro en particular y de la comunidad educativa en general.
- Favorecer la comunicación y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa del alumnado, del profesorado y de las familias.

Este tipo de actuaciones pueden ser propuestas por el propio profesorado del Centro o por la AMPA, siendo la Jefatura de Estudios quien coordine en última instancia.

Actuaciones

- Actividades Complementarias y Extraescolares: Actuaciones encaminadas a motivar la participación del alumnado en iniciativas organizadas por el Centro que por su propia

naturaleza tratarán de conectar con la cultura e identidad de este alumnado. Éstas pueden ser: visitas culturales, excursiones para la convivencia, jornadas deportivas, semana intercultural con talleres o actividades representativas de cada país que propicie el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas que cohabitan en un mismo centro, etc.

- Celebración de Efemérides y Fiestas relacionadas con la Interculturalidad. En la siguiente lista destacamos algunas de ellas.
 - 30 de enero, Día Escolar de la Paz y la No Violencia o 21 de marzo, Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial o 25 de marzo, Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos o 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano o 26 de septiembre, Día Europeo de las Lenguas o 16 de noviembre, Día Internacional de la Tolerancia o 22 de noviembre, Día de los Gitanos Andaluces o 18 de diciembre, Día Internacional de las Personas Migrantes
 - Mes del Ramadán, noveno mes lunar (el ayuno comienza con la aparición de la luna a finales de Sha'ban (octavo mes en el calendario lunar islámico)).
- Actividades Interculturales Transversales a las distintas Áreas: El currículum escolar suele ser etnocentrista al promover básicamente el conocimiento y la cultura europea desde una perspectiva dominante. Hemos de procurar convertirlo en un currículum universal que dé a conocer otras culturas desde una forma crítica y transformadora, y que propicie una actitud abierta y respetuosa que acabe con la visión estereotipada e inferior de las demás culturas. Para ello, deberíamos valorar las aportaciones de todas las culturas presentes en el centro desde la premisa de que ninguna es superior a otra.
 - Biología y Geología: Desarrollo sostenible, biodiversidad, maravillas naturales de los países del alumnado, avances científicos y personajes científicos extranjeros, necesidades científicas de los países subdesarrollados, etc.
 - Geografía e Historia: Aportaciones históricas, artísticas, económicas... de distintas culturas; geografía guías de viajes, arte (étnico, asiático, etc.), personajes históricos, historia del racismo y la xenofobia, movimientos migratorios y causas, comprensión de la distribución del mundo y de la situación de cada país desde el punto de vista económico, relaciones norte-sur, deuda externa, etc.
 - Educación Plástica, Visual y Audiovisual: Exposiciones de carteles, dibujos, cómics, collages o fotografías sobre distintas culturas o países; crear anuncios
 - campañas publicitarias que fomenten la interculturalidad o el acercamiento de otras culturas; influencias artísticas de las culturas americanas, asiáticas, etc.

- Educación Física: Juegos, danzas, deportes, deportistas de los países del alumnado, etc.
- Lengua Castellana y Literatura: Ejemplos de uso del lenguaje xenófobo en medios de comunicación y la vida diaria (chistes, expresiones, etc.); artículos de investigación (la inmigración en los medios de comunicación, influencia de otras lenguas, lenguaje no verbal en distintas culturas); lecturas y composiciones sobre temática intercultural (concursos de cuentos, poesías, etc.); búsqueda y recopilación de cuentos y leyendas populares de distintas culturas; tertulias literarias con libros sobre otras culturas o de autores extranjeros de los países del alumnado, etc.
- Lenguas Extranjeras: Lecturas y composiciones sobre temática intercultural (concursos de cuentos, poesías, canciones, etc.); tertulias literarias sobre libros con temáticas interculturales, autores de otras culturas o sobre otras culturas; correspondencia en lenguas extranjeras con otros países, p. e. con Marruecos en francés o en inglés con Sudamérica; audiciones de canciones en las diferentes lenguas de nuestro alumnado... etc.
- Matemáticas: Aportaciones de otras culturas (sistema decimal, etc.); personajes matemáticos de otras culturas, cuestionarios y análisis estadísticos sobre cuestiones interculturales, etc.
- Música: Canciones populares y actuales de los países de origen del alumnado, origen de estilos y fusiones musicales (flamenco, jazz...), músicas y músicos internacionales, instrumentos, canciones populares y actuales de los países del alumnado, etc.
- Optativas/Alternativas: Se puede trabajar a través de proyectos sobre los aspectos básicos lingüísticos y culturales de los países más representativos de nuestro alumnado con la colaboración del propio alumnado extranjero y del mediador/a intercultural en el aula.
- Tutoría y Educación para la Ciudadanía: Emigración-inmigración; prejuicios y estereotipos; desarrollo sostenible, deuda externa y comercio justo; derechos humanos;
- Talleres de Lectura: Es obvio que la lectura es un instrumento muy importante para aprender una lengua. Si además de fomentarla se realizan tareas con el vocabulario que aparece en los textos la eficacia aumenta significativamente. Si a esto le añadimos actividades de coloquio y debate, además de desarrollar la expresión y comprensión escrita, estaremos fomentado la expresión y comprensión oral.
- Otras formas de incentivar la lectura son el uso de: La Biblioteca del Centro y la creación de la Biblioteca de Aula, según las necesidades de cada grupo clase, con libros en los idiomas representados en el centro (p.e. "El

Principito” está editado en más de 28 idiomas) y con diccionarios básicos multilingües en las lenguas de origen del alumnado.

- Mercadillo Intercultural: Cada alumna o alumno dona un objeto (puede ser hecho por él o ella), juego, libro o cuento representativo de su cultura. Luego podrá intercambiarlo por lo que haya traído el resto de sus compañeras o compañeros.
- Revistas, periódicos, wikis o blogs que desarrollen temáticas relativas a los países de origen de nuestro alumnado.
- Cine-Fórum Intercultural: La diversidad de personajes y los múltiples enfoques que aportan los materiales audiovisuales, especialmente el cine, los convierten en un recurso ideal para el contexto educativo multicultural. El visionado de una película, cortometraje o documental invita a la reflexión a través de distintos dilemas morales sobre los estereotipos culturales.

¿Cómo?

Este tipo de actuaciones debe darse a conocer a toda la comunidad educativa, a través de Claustros, Consejos Escolares, etc., para buscar su colaboración e implicación.